

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 28 DE MARZO DE 2016.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Beamonte García, Rosario (AM).
Cases Vacas, Iván (AM).
Castillo de Diego, Gema (PSOE).
Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).
Cruz Vilches, Josefa (AM).
Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).
Estrade de Olabarria, Paula (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Granero Martín, Ángela (AM).
Guerra Gamero, Jesús (AM).
Martínez Truchaud, Miguel
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Medel Bermejo, Rocío (AM).
Nicolás Carrillo, Eva M^a (Ciudadanos).
Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).
Pedraza Díaz, Belén (PP).
Prior San Julián M^a Irene (AM).
Pumariiega Cortina, Jorge (PP).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Zampini Martín, Christian (AM).

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Coordinador del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

No asistieron:

Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las dieciocho horas y once minutos del día 28 de marzo de 2016**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes,

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 23 de febrero de 2016.

La Secretaria del Distrito da lectura del punto número uno del Orden del Día y la Concejala Presidenta pregunta a los presentes si tienen alguna observación que efectuar.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias, Sra. Presidenta, es lo que pretendía hacer. En el acta, en las intervenciones de la Portavoz Adjunta y de este Portavoz que les habla, hay numerosos entre paréntesis por parte de las personas que reciben la audición se califican de improprios. No estamos disconformes con el calificativo porque yo creo que refleja bastante bien lo que se manifestó, lo único que nos sorprende que no hayan sido ni audibles en directo ni, posteriormente, a la grabación por lo tanto nosotros queremos hacer esa observación.”

Responde la Concejala Presidenta: *“Me informa la Sra. Secretaria que lo revisaremos pero que eran inaudibles... Se puede hacer una grabación y lo pueden comprobar Ud. mismo.”*

Insiste el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“No, Sra. Concejala, ahora quiero manifestar mi posición de voto. Yo tuve acceso a una grabación tres o cuatro días posteriores a la celebración del Pleno del 23 de febrero, en el que creo que con un oído medio de cualquier ciudadano pueden ser perfectamente audibles algunos de los calificativos que se nos dijeron. En este sentido, nosotros vamos a votar en contra del Acta.”

La Secretaria interviene:

“Comprobaremos las rectificaciones a efectos de verificarlo en el audio que se graba por el sistema de la Junta Municipal y, si es procedente, se incluirá las rectificaciones, es decir, lo que se puede digamos es rectificar el Acta, no aprobar los Acuerdos del Acta, los Acuerdos ya están adoptados. El Acta no se aprueba en sí. El Acta sólo se rectifica en el caso de que haya algún tipo de error material susceptible de rectificación, que si lo hay y se comprueba se procederá y se volverá a dar traslado de la misma.”

Toma la palabra D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Sra. Presidenta yo considero que sería bueno ir grupo por grupo para que manifestemos de viva voz la aprobación o no del Acta, lo digo para que quede grabado sí, no o abstención. Empecemos por Ciudadanos... para que se apruebe o no el Acta. En vez de por asentimiento porque nos callamos porque se manifieste públicamente para poder así tener audio de que manifestamos nuestro voto a favor, en contra o como sea ¿no?”

La Concejala Presidenta aclara:

“Yo les hubiera agradecido que me lo hubieran dicho en la Junta de Portavoces que para eso está. O sea, el Reglamento dice que el Acta no se aprueba que se admiten rectificaciones en el caso de que procedan pero que el Acta... Ahora si Uds. consideran necesario manifestar su posición de voto a favor, en contra o

abstención, yo no tengo ningún problema en darles la palabra, siempre que sea única y exclusivamente para eso.”

D. Alberto Mateo Otero:

“Solamente para manifestar el voto a favor del Acta pero...”

Toma la palabra la Secretaria para dar lectura del artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid:

“«Al comienzo de la sesión, el presidente del Pleno preguntará si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan.»

Es decir, insisto, si hubiera alguna rectificación que hacer es la rectificación lo que se tiene que aprobar o no e incluirla en el Acta. Es el párrafo primero del artículo 63.”

D. Alberto Mateo Otero:

“Es que si me permite, Sra. Presidenta, es contradictorio con lo manifestado por el Portavoz del Partido Popular que ha dicho después de las observaciones... por eso vamos a votar en contra... Solamente haría manifestación o de las observaciones y no diría nada de votar a favor o en contra.”

[...]

“No quiero poner ningún...”

La Concejala Presidenta:

“O sea, yo entiendo que el Reglamento es el que vale y que el Reglamento es el que dice que el Acta no se aprueba y que se introduce rectificaciones en el caso de que

haya... ocasión para ello entonces la respuesta es, bien, revisaremos el Acta en función del streaming, el audio que tenemos y en caso de que así lo soliciten se les dará una grabación de la misma acta para que Uds. lo comprueben y damos el Acta por aprobada."

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala-Presidenta

Punto 2.- Aprobación de la Relación de Situadaos en la vía pública en que podrá realizarse la distribución de prensa gratuita y la actividad de venta de periódicos, revistas y publicaciones durante el año 2017, en el Distrito de Tetuán.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 2 del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidenta somete a votación la propuesta que queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2016/0256080 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la reposición de bolardos, mantenimiento de los alcorques y árboles y acera Bravo Murillo 109, del barrio de Bellas Vistas del Distrito de Tetuán.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 3 del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo para la defensa de dicha proposición con el siguiente tenor literal:

Nos siguen llegando numerosas quejas de vecinos del Distrito, relativas a la no reposición de los Bolardos que se arrancan incívicamente, a la falta de mantenimiento de los Alcorques y Árboles y a la reparación de la acera de la calle de Bravo Murillo a la altura del 109 (que lleva tiempo en ese lamentable estado). Creemos necesario hacer un esfuerzo para solucionar este tema y que los vecinos disfruten adecuadamente de la calidad que representa el que los elementos instalados en la vía pública para su seguridad y disfrute, estén en su sitio y cumpliendo su función. Se deberían reponer estos bolardos para impedir el aparcamiento indebido de vehículos. En las calles Carnicer nº 6, en su esquina con calle Topete y en el nº 18 faltan muchos bolardos y en calle Topete esquina con calle Almansa, lo mismo. Otros muchos de este entorno, están semiarrancados. En cuanto a los Alcorques la falta de mantenimiento es lamentable y tenemos todo tipo de casuísticas. Desde los que están sucios y les faltan rejillas (calles Juan Pantoja y Almansa, por ejemplo), los que están en Bravo Murillo y tienen la nueva resina, que está desgastada y sin ella (ejemplo en Bravo Murillo cerca de la Casa de Baños y en el tramo de Jaén a Teruel). En cuanto a los Árboles, falta alguno y otros están torcidos. También se atan con cadenas carretillas de comercio y bicicletas a los árboles (Juan Pantoja 6 y 24). Esto hay que solucionarlo ya y darle a los Alcorques del Distrito el aspecto que nuestros conciudadanos merecen disfrutar. Hace tiempo se levantaron unas 40 losetas de la acera de la calle Bravo Murillo (a la altura del nº 109, tramo Almansa-Nebraska), se rellenaron de arena y no se ha vuelto a hacer nada. El aspecto es lamentable. En seco, ensucia, etc. y cuando llueve es un autentico barrizal que ya ha provocado más de un resbalón innecesario

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para resolver todo lo expuesto en el relato a la mayor brevedad posible, garantizando que los alcorques, árboles, bolardos y aceras de este entorno, tengan la función adecuada para la seguridad y disfrute de todos.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián:

“Sí. Buenas tardes lo primero a todos. Y en relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista se informa que existe una campaña de plantación en 2015 y 2016 y se han plantado 10 unidades de alcorques donde estaban vacíos en Bravo Murillo y aquellos alcorques que estaban próximos a otros alcorques se ha propuesto su clausura por considerarse inviable el desarrollo de un nuevo árbol por la excesiva densidad. Asimismo se ha producido el arreglo de los alcorques que estaban deteriorados.

Y en cuanto al estado de las cubiertas en la calle Bravo Murillo existe doscientos cuarenta y siete unidades de alcorques con pavimento poroso en un estado

aceptable. En aquellos que presentan deficiencias se está procediendo a su retirada, dado que el ancho de la acera es suficiente para el tránsito del peatón.

En la calle Almansa existen dieciocho unidades con rejilla y en buen estado, excepto a la altura del número 3 que se encuentra rota la rejilla por lo que se procede a su retirada. Y en la calle Juan Pantoja existen otras catorce unidades con rejilla y están en buen estado.

En cuanto al tema de los bolardos y su reposición, efectivamente, he podido comprobar su mal estado por lo que se va a realizar la visita correspondiente del inspector del servicio de conservación de espacio público para que proceda a evaluar la actuación.

Y en cuanto a las losetas levantadas con tierra se informa que se trata de seis calas realizadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, que se ha tapado provisionalmente y está pendiente de pavimentar la acera. La terminación de las obras debe realizarse por la promotora que realizó la alteración y estará supervisada por esta Dirección General, por lo que se traslada para ejecutar la terminación de dicha obra. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolas Carrillo:

“Buenas tardes a todos. Gracias Presidenta. Pues poco que decir ante esta iniciativa porque cualquier iniciativa que tenga que ver con la movilidad, con la accesibilidad, con la seguridad y con el mantenimiento del Distrito va a contar siempre con nuestro apoyo, a no ser que sea algo totalmente descabellado.

Sí que nos gustaría que, por parte del equipo de gobierno, igual que cada vez que presentamos algún tipo de iniciativa de este tipo o proposición, los diferentes partidos políticos si se esfuerzan bastante en hacer ese estudio y en buscar las posibilidades de mejoras, nos gustaría que se hiciera también ese pequeño esfuerzo de mantenimiento de nuestras calles y de nuestro entorno, sin necesidad de que

vayamos presentando proposición a proposición, iniciativa a iniciativa, sino que se vaya haciendo poco a poco, comenzando en los barrios más denostados que podrán ser Bellas Vistas, Berruguete y de ahí quizá, en los pocos que estén mejor, pero que de aquí a poco tiempo estas iniciativas se queden de lado porque no sean necesarias. Gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo:

“Sí buenas tardes, de nuevo. Vamos a ver, en el momento en que nosotros presentamos la proposición el estado era el que yo relato aquí. Yo no he podido pasar estos días exactamente por la zona, pero sí que, no sé si se habrá hecho estos días, pero desde luego la calle Juan Pantoja no tenía catorce rejillas en buen estado, es que no había ninguna, había una y era la mitad. En un alcorque estaba la mitad de una rejilla y el resto de alcorques de la calle sin ninguna rejilla, con lo que les decía además, con carretillas, con bicicletas atadas a los árboles, los alcorques sucísimos, digamos, sequedad.

Yo no sé si hay algún operativo especial, digamos, estos días que no sé si la gente, digamos, ha trabajado... digamos para reponer las rejillas, yo... no lo sé, no lo puedo decir porque no lo he visto hoy. Pero vamos, desde luego las rejillas de Juan Pantoja tenía una ausencia total.

¿Las losetas? Pues yo lamento que haya sido una promotora el que haya hecho esto y el problema que luego no lo haya arreglado. El tema es que lleva así pues aproximadamente mes y medio, entonces, mes y medio en el que bueno, pues que el aspecto de la calle Bravo Murillo pues es que deja mucho que desear. Los bolardos pues imagino que ya como se les habrá comentado al, digamos, a los organismos... al órgano competente, pues se repondrán en breve. Eso sí que espero que sea así pero ya le digo que el tramo ese desde luego que hay de Jaén a Teruel, en la acera de los pares de Bravo Murillo, el que hay de la Casa de Baños prácticamente hasta Almansa, todos los árboles que son además afortunadamente con bastante antigüedad, o sea no son recién plantados, se les puso el pavimento poroso, que yo le llamo la resina, está desgastada pero destrozado o algunos ni tienen.

Entonces, que lleva, además, esto mucho tiempo, porque todo hay que decirlo, esto ya lo hemos denunciado en otros mandatos, y como no se hace, hemos creído que ahora era el momento oportuno de que se realizase ya de una vez y que los ciudadanos puedan disfrutar de este todo entorno como se merecen. Pues nada más. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

"Nosotros vamos a votar a favor de la proposición."

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la Vocal Vecina, D^a. Irene Prior San Julián del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Sí, nada, comentar que nosotros también vamos a votar a favor de la proposición y que vamos a seguir trabajando por el desarrollo de las zonas verdes. Gracias."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 4. - Proposición nº 2016/0256081 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la línea 1 de Metro.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, indica que se le adhiere la Declaración Institucional incluida en el punto vigésimo sexto presentada por Ahora Madrid. La Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, para su presentación y siendo del siguiente tenor literal:

Desde el anuncio de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid que se iban a realizar obras de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 de Metro entre las estaciones de Plaza de Castilla y Sierra de Guadalupe y que provocaría el cierre de este tramo entre el 21 de mayo y el 30 de septiembre, numerosos vecinos de nuestro Distrito se han puesto en contacto con nosotros para que intentemos paralizar esta obra tal y como está prevista, por el perjuicio que va a suponer para todos ellos. Es la primera vez que se acomete una obra que afecta a 23 estaciones de la red de Metro en una sola Fase y en periodo de tiempo tan largo. Consideramos que es inaceptable para la Ciudad en general y para sus usuarios en particular. Aún estamos a tiempo de que esta obra se ejecute por Fases y no provoque un caos para todos. Además, se ha sacado a Concurso un servicio de autobús para los 133 días del cierre previsto con un precio estimado de 3,3 millones de euros. Entendemos que dicho servicio debería prestarse exclusivamente por la EMT, que ya ha demostrado en anteriores ocasiones su capacidad y buen hacer cuando se han ejecutado este tipo de obras. Finalmente, creemos muy necesario que el proyecto incluya en esta reforma que a las estaciones de Alvarado, Estrecho, Tetuán y Valdeacederas de nuestro Distrito, se las dote de Accesibilidad a sus instalaciones para todos los usuarios con alguna Discapacidad y a aquellos que utilizan otros elementos para facilitar su movilidad (carritos y sillas de bebé, etc.), de la que actualmente carecen dichas estaciones de nuestro Distrito.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- El Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, acuerda instar a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a paralizar la decisión de ejecutar la obra de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 de Metro en una sola Fase, con un corte total del servicio a 23 estaciones y en un periodo de más de 4 meses de duración. Asimismo, que se proceda a realizar un estudio técnico que promueva un nuevo Plan de Ejecución de dicha obra por Fases y menor tiempo de duración de los cortes que minoraran los perjuicios a sus usuarios y a la Ciudad de Madrid, que se aborde un servicio regular y alternativo por parte de EMT y que se incluya en este proyecto dotar a las estaciones de Alvarado, Estrecho, Tetuán y Valdeacederas de nuestro Distrito, de la Accesibilidad a sus instalaciones para todos sus usuarios con alguna Discapacidad y a aquellos que utilizan otros elementos para su movilidad (carritos y sillas de bebés y niños, etc.)

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, en este primer turno y toma la palabra su Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Buenas tardes. Efectivamente, como ha comentado la Secretaria, desde nuestro grupo habíamos propuesto una declaración institucional que adherimos a esta proposición del Partido Socialista.

Sobre este asunto, poco más de lo que ha comentado el Portavoz adjunto del Partido Socialista, sino simplemente dar unos datos de la importancia y de la necesidad de esta proposición.

Actualmente, la Línea 1 de Metro, según un estudio que ha realizado el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, junto con la EMT, transporta 325.000 viajeros aproximadamente, siempre estamos hablando de en día laborable y hora punta, 325.000 viajeros, unos 10.000 viajeros por hora en esa mismas condiciones de día laborable y hora punta.

En estos momentos imaginen la situación de que esos 325.000 personas tengan que utilizar métodos alternativos de transporte, en su gran mayoría, de superficie, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la calle Bravo Murillo presenta ahora mismo, en estos momentos, en ese mismo horario, un nivel de saturación del 125%. Según este estudio realizado por la EMT y por Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad, pasaría Bravo Murillo de una saturación del 125% al 215%, es decir, se produciría un auténtico colapso circulatorio en la arteria principal de nuestro Distrito. Por eso hemos entendido y consideramos que es imprescindible que la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid modifique el planeamiento que tiene previsto.

Además, necesitamos y le pedimos también que dé explicaciones de por qué se ha decidido hacer esa obra en prácticamente la totalidad de la línea en una sola fase, en un solo tramo, lo que puede comportar las molestias que se indicaba.

El servicio especial sustitutorio de autobuses podrá absorber solamente un máximo de 1.400 viajeros por hora y sentido, es decir, el 25% tan sólo de toda la capacidad de toda la línea 1 de Metro que se va a cerrar. Por tanto, no hay una alternativa viable en superficie en este momento que pueda hacer una sustitución del cierre de la Línea 1.

Por eso es por lo que consideramos imprescindible que se haga por fases, que se haga por tramos y que además en lo que respecta nuestro Distrito como bien decía el Portavoz Adjunto del Partido Socialista, se realice también obras de mejora y acondicionamiento sobre todo para los accesos de las personas con movilidad reducida y dificultades de movilidad ya que no hay desde Plaza de Castilla hasta Cuatro Camino, ni una sola estación de la línea 1 que recorra nuestro Distrito que esté en disposición de dar servicio a personas con movilidad reducida.

Simplemente, por estas circunstancias es por las que vamos a votar a favor y nos adherimos a esta proposición.”

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Hola, buenas tardes. Nosotros creemos que una obra de un calado como este se precisa de un estudio pormenorizado y de unos informes que nos digan, realmente, si es factible o no hacerlas por fases. Estos informes técnicos deberían estar avalados o bien por Metro de Madrid o quizá por el Colegio de Ingenieros ya que no nos valdría ningún otro informe que pudiera estar hecho a medida y es por ello que presentamos una transaccional, por saber si nos la van a aprobar o no, independientemente, en el que nosotros creemos que lo importante sería...”

Instar a la consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid de cara a la obra de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 a realizar los estudios técnicos pertinentes para el desarrollo y evaluación de un nuevo plan de ejecución de obra por tramos que es el que se llevará a cabo.

Una vez realizado los estudios técnicos de viabilidad que avale la seguridad de los trabajadores de Metro y los usuarios de la línea. En este punto decir que para nosotros lo más importante es la seguridad tanto de trabajadores como de viajeros.

Por otra parte solicitamos, de igual modo, al Consorcio de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, el establecimiento de un servicio regular y alternativo de la EMT, ya que es la única empresa con capacidad operativa de mantenimiento y reparación de autobuses, profesionalidad y formación del personal, capaz de cubrir las necesidades de desplazamiento y que cumple garantías administrativas innegables, en el itinerario cortado así como la gratuidad del servicio de Cercanías para aquellas personas con tarjeta azul. Dicha tarjeta no incluye el servicio de cercanías en su tarifa a diferencia del abono de transportes, lo que ocasionará un agravio a las personas con discapacidad y

personas mayores teniendo que costear varios billetes para un único desplazamiento.

La parte de la remodelación estaríamos de acuerdo pero pensamos que se debe a un proyecto totalmente diferente al que ahora se va a acometer en la parte de los túneles con lo cual habría que instar a un proyecto distinto. Nada más."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Socialista e interviene su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

"No sé... no entiendo si nos propone un texto alternativo o simplemente..."

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: *"Sí, es el texto alternativo que hemos visto en la Junta de Portavoces..."*

Prosigue el Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Vale, mi compañero intervendrá para dar respuesta pero yo quiero decirle que Ud. hacía hincapié, sobre todo, en hacer un estudio que diera viabilidad a este proyecto. Bien, nuestra proposición dice, uno de los puntos dice: <<...realizar un estudio técnico que promueva un nuevo Plan de Ejecución de dicha obra por Fases y menor tiempo de duración de los cortes que minorarán los perjuicios a sus usuarios.>>

Creo que la frase o que el espíritu que Ud. decía está recogido en esa frase por lo tanto, no vamos a aceptar su texto alternativo y ahora, el Portavoz Adjunto dará contestación."

"Sí. Gracias. Vamos a ver. Efectivamente como decía el Portavoz de Ahora Madrid, él decía <<por estas son las razones vamos a votar a favor>>. Es que son unas razones muy de peso, no para Tetuán para la ciudad de Madrid y para todos.

No ponemos en duda que los técnicos que hayan hecho este proyecto, pues hayan, han diseñado...estupendo, ya está, cortamos veintitrés líneas pero efectivamente, los perjuicios para los ciudadanos... no es un capricho que piden los ciudadanos y que pedimos los partidos. No, es que... por eso hay que intentar convencer a la Consejería desde aquí y todos los que podemos hacer algo porque esto se paralice y volvamos a retomar este asunto. Yo creo que no hay ningún problema porque si hubiera un riesgo inminente habría que haber cortado la línea ya.

Entonces a mí... Estoy totalmente de acuerdo que se reforme la línea, porque es verdad que es antigua, hay muchas estaciones muy antiguas, pero desde luego, lo que no se puede hacer es de estas formas y como no se puede hacer de estas formas... sí que nosotros, por eso pedimos, como decía Alberto mi Portavoz, pues un estudio técnico que promueva, que promueva, un nuevo plan de ejecución de dicha obra por fases y menor tiempo de duración en cada fase en cada tramo que se construya para que no sea la barbaridad que digamos estamos viendo que va a ocurrir. Los datos que ha dado el Portavoz de Ahora Madrid, pues efectivamente, ya, en fin, está en todos los sitios de prensa y tal son irrefutables, es que es así y son estudios que se han hecho con mucho rigor.

Entonces creemos que esto no tiene mayor, o sea, no tiene ningún problema para... no debería tenerlo para ninguno de los grupos que están aquí representados, porque de lo que se trata es de que se haga la obra pero que se haga digamos un poquito mejor con más garantías, con más tramos, etc., etc.

Y además, hemos añadido en este Distrito porque nos hace falta y porque es una demanda que, digamos, tiene este Distrito desde hace ya mucho tiempo, no hemos puesto por eso que se haga por ejemplo ascensores porque no sabemos si es posible o no, alguna vez nos ha dicho que no es posible pero desde luego sí que hay que dotar de estas estaciones de Alvarado, Estrecho, Tetuán y Valdeacederas de una accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad, movilidad reducida, etc., etc.

Es que no puede ser, no puede ser que esta gente no pueda utilizar esas estaciones de Metro. No hay ninguna cercana tampoco que digas no es que enfrente hay otra, no, no, es que no la hay. Y como no existe pues nos parece también

conveniente y necesario que esto se aborde y ya que va a ser una obra de esta magnitud pues que se pueda estudiar, también qué se hace en estas estaciones que son yo creo de las poquitas de Madrid, que siguen quedando digamos de esta forma, no, que no tengan este acceso para personas con discapacidad y para movilidad reducida. Nada más. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Gracias Sra. Presidenta, quería preguntar en primer lugar si, finalmente se une la Declaración Institucional en este punto o la Declaración Institucional sobre la línea 1..."

Interviene el Portavoz de Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

"He comentado en la anterior intervención que adheríamos la Declaración a este punto."

Prosigue el Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Bien, entonces, al hilo de lo manifestado por este Grupo en la Junta de Portavoces en cuanto a la Declaración Institucional y su encaje como tal, adelantamos que nuestra posición va a ser en contra tanto en la proposición del Grupo Socialista como de la Declaración Institucional entendemos que tiene difícil encaje una declaración de la Institución de la Junta Municipal de Tetuán, cuando es uno de los Grupos, en este caso, el mayoritario, no está conforme con el texto ni que se encuadre dentro de la declaración institucional.

Creemos que la previsión legislativa y el espíritu del Reglamento a la hora de formular y aprobar declaraciones institucionales era porque la Institución en su conjunto, es decir, todos los grupos que conforman la misma, junto con la Presidencia del Pleno, manifestaba su... bueno, pues una actuación puramente declarativa en relación a un tema que afecte directamente al Distrito. Por lo tanto, nosotros por una cuestión procedimental, vamos a votar en contra de la

Declaración Institucional sin perjuicio de que vamos a votar en contra también, por cuestiones de fondo y paso brevemente a decir algunas.

Vamos a ver, aquí estamos presuponiendo que los técnicos de la Comunidad de Madrid, son poco menos que... bueno que han pecado de frivolidad, de incapacidad y, desde luego, de poca profesionalidad y yo creo que no es así, es decir, cuando se toma una decisión de este calado, como es cerrar la línea 1 que, efectivamente, atraviesa lo que es la ciudad de Madrid con ochenta y cinco millones de viajeros anuales, con unos setenta millones de euros de inversión pues ¿por qué? pues porque se han detectado fallos que afectan a la propia seguridad de las personas que utilizan el metro.

La Presidenta de la Comunidad no ha hecho más que atender a lo que debe atender, que son criterios de profesionalidad y criterios de seguridad, por lo tanto, creo que es acertada, creemos que es acertada la decisión que ha tomado la Comunidad de Madrid. Creemos que es acertado el momento que se ha tomado, yo creo que hace algunos Plenos el propio Portavoz de Ahora Madrid efectivamente dijo que estas obras de gran calado se tienen que pivotar en torno a los meses de verano para afectar lo menos posible al tráfico normal en este caso de la línea 1, pero creo que en vez de hacernos eco de informes que han salido o informes poco menos que de prensa, pues yo creo que los informes que hay y en el seno de la Consejería y de la Comunidad de Madrid, yo creo que merece la pena que tuvieran acceso los diferentes grupos, no sé si se han molestado en tenerlos, desde luego, nosotros sí, y son contundentes porque afectan a la propia seguridad del túnel. Por lo tanto, Sra. Presidenta vamos a votar en contra de esta proposición y de la declaración. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta, da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas.

"Desde este grupo no tenemos ninguna duda de la profesionalidad de los técnicos de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, ninguna duda. Espero... decía que no tenemos de la profesionalidad de los técnicos de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, espero que de la profesionalidad de los técnicos de la Empresa Municipal de Transportes y del

Área de Gobierno de Movilidad y Medio Ambiente tampoco tenga el Partido Popular ninguna duda. Y si tiene alguna duda sobre los datos que aquí se han reflejado en este informe que yo he leído, pues que lo diga y a ver qué duda es y cómo se resuelve.

El informe es el que es, las consecuencias del cierre de la Línea 1 son las que son. Y aquí no se habla de ni de seguridad ni de no seguridad, se habla exclusivamente de las consecuencias del cierre de la Línea 1.

Y me alegro de que hable UD. de cuáles son las motivaciones, porque si hay algo que no sabemos, es la motivación concreta. Se habla de que es la catenaria, que se va a sustituir la catenaria, pero es la primera vez que en todo el funcionamiento de Metro que se cierra, prácticamente, una línea entera. ¿Qué problema han encontrado? Díganos qué problema han encontrado. Que diga la Presidenta de la Comunidad de Madrid o que digan desde la Consejería de Transportes qué problema tan grave es que la línea puede estar funcionando hasta el 31 de mayo, tan inminente, pero a partir del 31 de mayo hay que cerrarla, prácticamente, en su totalidad porque la seguridad está en riesgo. No casa una cuestión con otra, evidentemente. Y no se ha hecho así jamás, entonces o la falta de mantenimiento de los últimos años de Metro de Madrid ha llevado a una situación insostenible con lo cual no debería haberse de haberse esperado al 31 de mayo, se debería haber cerrado inmediatamente o esto, más bien parece, una maniobra para que la Comunidad de Madrid se colapse y poder volver a sacar los titulares que tanta costumbre tienen.

Es decir, ¿hay o no hay motivos para la alarma? Y eso es lo que debería de decir la Consejería de Transporte. No, no se le pido a Ud. que me lo aclare, simplemente le doy, le expreso la opinión de este Grupo. Y esa es la razón porque estamos muy sorprendidos y muy sorprendidas, al menos en este Distrito y en otros muchos, de que se vaya a cerrar prácticamente la línea por una cuestión de seguridad y que pueda esperar hasta el 31 de mayo, si es tan inminente el riesgo.

De verdad lo desconocemos y por eso hacemos esta propuesta, al menos que a esta propuesta nos contesten, nos indiquen cuáles son los riesgos y, a lo mejor, nos quedamos conformes. Nada más.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por mayoría, en los términos que recoge la Diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, e incluida como punto nº 4 del Orden del día, a la que se adhiere la iniciativa presentada por Ahora Madrid e incluida en el punto nº 26, relativa “las obras de la Línea 1 de Metro”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 28 de marzo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 13**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **votaron en contra, en total 9:** Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **se abstuvieron, en total 3**, los/as Sres/as: Choy Castillo, Nicolás Carrillo, y Parejo Cendón; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 13 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 5.- Proposición nº 2016/0256082 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a realizar una campaña visibilidad colectivo LGTB y contra los delitos de odio.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la

palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego para su presentación, siendo del siguiente tenor literal:

Madrid es una ciudad referente en libertad e igualdad para el colectivo LGTB. Sin embargo en los últimos meses y en especial en 2016 hemos tenido un repunte de casos de LGTBfobia. Según los datos de la asociación Arcópoli, en la ciudad de Madrid hemos tenido 20 casos registrados.

Las personas LGTB están empezando a ser más visibles y desde las Juntas Municipales de distrito, como poderes públicos, nos corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas (art.9.2 de la CE).

No podemos permitir que el colectivo LGTB, que ha estado tradicionalmente oculto, vuelva a dejar de ser visible por culpa de las agresiones. Es nuestra función y por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Tetuán la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que esta Junta Municipal inste al órgano competente a que desarrolle una campaña institucional de sensibilización y visibilidad la realidad LGTB en edificios públicos, dependencias municipales, EMT, mobiliario urbano y entre los centros de enseñanza, así como, cursos de formación o talleres para el personal que trabaja en ellos.
2. Que esta Junta Municipal inste al Área correspondiente para que se realice una campaña de accesibilidad para la Unidad de Policía Municipal del Distrito mediante cartelería presente en sus dependencias que motive a denunciar y elimine prejuicios. Así como, la confección de una campaña de formación sobre la atención en Delitos de Odio de la Policía Municipal.
3. Instar al Área competente a que ofrezca recursos desarrollados en conjunto con las ONGs sobre la diversidad afectivo-sexual y familias homoparentales, así como un protocolo contra el acoso escolar por homofobia, transfobia o bifobia, disponible para los centros de enseñanza, tutores, consejos escolares y equipos de dirección de centros educativos, así como, el desarrollo de talleres, charlas, etc. en el centro juvenil y los centros culturales del distrito, especialmente dirigidos a un público joven.
4. Que en el marco y competencias de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán se dé un respaldo y apoyo público a las asociaciones LGTB de la ciudad de Madrid y a los servicios de atención a las víctimas de delitos de odio como por ejemplo el Observatorio madrileño contra la LGTBfobia, puesto en marcha y apoyado por distintas asociaciones madrileñas. Este apoyo puede establecerse mediante la promoción en los tabloneros y espacios públicos municipales.

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Portavoz Adjunta, D^a. Rocío Medel Bermejo:

“Como sin duda sabes Gema, el pasado 27 de enero de aprobó en el Pleno del Ayuntamiento la creación del Servicio de atención a las víctimas de los delitos de odio. Este servicio, que está inscrito dentro de una futura Unidad de Delitos de Odio de la Policía Municipal y que se presentará los próximos días, dentro del Plan Director de la Policía Municipal, dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Entre las funciones atribuidas a este servicio se encuentran, entre otras, la de información a las víctimas sobre derechos y recursos, la interlocución con asociaciones y colectivos interesados y la investigación, registro y análisis de este tipo de hechos.

El servicio tiene sus dependencias en la Avenida Principal número seis y el horario de atención a las víctimas será de lunes a viernes de nueve a dos y los martes y los jueves de cuatro y media a seis y media. Se ha habilitado también un correo electrónico y una línea telefónica.

En relación directa a esta Junta, decir que a través de los Servicios Sociales, a pesar de no tener competencia directa sobre el tema, se trabaja siempre la perspectiva siempre LGTB en las actuaciones efectuadas por el Departamento a través de los programas de Tetuan para tod@s, Proyectos de Intervención socioeducativa y Proyectos de prevención e integración social para la población en riesgo de exclusión. “

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Buenas tardes. Desde Ciudadanos defendemos la necesidad de que las instituciones actúen en favor de la igualdad y, por supuesto como no podía ser de otra manera, creemos no solamente conveniente, sino necesario que, desde esta Junta y este Distrito comencemos a poner en marcha todas y cada una de las diferentes iniciativas que se han ido aprobando en los diferentes Plenos de Cibeles al respecto.

Es necesario trabajar en aras de la igualdad, la normalización y la libertad de todos los ciudadanos con independencia de su género, identidad sexual y las creencias que tenga.

No sólo condenamos los casos de agresión sino que tenemos un firme compromiso con los derechos LGTB, como bien hemos evidenciado a través de la Ley Integral de Identidad de Género, aprobada tanto en la Asamblea de Madrid, como el impulso para la creación de un protocolo para ayudar y prevenir la transfobia en los centros educativos de Madrid, presentada y aprobada con transaccional incluida tanto de Ahora Madrid como del Partido Socialista, el pasado enero en el Ayuntamiento de Madrid.

Es por ello que seguiremos participando e impulsando todos aquellos procesos que supongan la inclusión y protección de cada uno de los afectados porque es nuestra labor, entre otras muchas, educar en el respeto a la igualdad de todos los ciudadanos tenga la orientación sexual que tengan.”

Interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego:

“Desde el Partido Socialista lo que queremos que todas las iniciativas que componen dicha proposición sean llevadas a cabo lo antes posible, porque queremos evitar de todas las formas posibles que vuelva a tener lugar una agresión de LGTBfobia en la ciudad de Madrid.

Lo que sí echamos de menos, lo que echamos en falta, es la oficina de delitos de odio, la cual fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el mes de julio de 2015, a propuesta del Partido Socialista y que a día de hoy, casi un año después, todavía no se ha puesto en marcha.

Consideramos que estamos ante un tema y una situación muy grave como para que el gobierno municipal siga con su pasividad a la hora de crear esta oficina. ¿Cuántas agresiones homófobas tenemos que aguantar la ciudad de Madrid para

que de una vez el Ayuntamiento de esta ciudad se dé cuenta de que esa oficina para la prevención y ayuda a las víctimas es fundamental en nuestra sociedad?

En su ausencia y mientras esperemos su pronta apertura, tenemos que agradecer a la asociación Arcópoli que está realizando una labor ejemplar con las víctimas de delitos de odio, desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Solo me queda decir que todos juntos unidos podemos luchar contra la homofobia y que no haya ninguna agresión más.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino, D. Héctor Ayala Quintana:

“Buenas tardes. D^a. Gema nos alegra que el Partido Socialista en el desarrollo de la proposición haga hincapié a que Madrid es referente en libertad e igualdad para el colectivo LGTB y también que mencione a la Constitución Española cuando ésta considera la libertad del individuo y la igualdad del individuo, perdón. Condenamos de forma rotunda todos estos actos deplorables contra las personas independientemente de lo que piensen o de su situación sexual o lo que corresponda.

Queríamos recordarles que a nivel municipal, en esta misma Junta Municipal, ya en el anterior mandato el Partido Popular, personalmente recuerdo la asistencia a una exposición, una muestra gráfica que organizó la Asociación Colegas. Una de las salas de exposición desde esta casa, fue cedida para una muestra de imágenes que recopilaba las discriminaciones que lamentablemente tienen lugar en diversas partes del mundo y, en contraposición, también las actuaciones que hay lugar en otros países considerados modelos y que a la hora de [...] esto eran bastante buenos de modelo para otros sitios.

A la inauguración de esa exposición asistieron miembros de la Asociación Colegas y varios componentes de los que formamos este grupo de Vocales Vecinos. Si busca en internet pptetuan_colegas podrá acceder a la entrada que en su momento este partido publicó en su página Web.

A nivel regional, recuerdo algunas otras actuaciones que siempre vienen bien recordar relativas a la Comunidad de Madrid. Hace solo dos días, la Comunidad de Madrid, ha anunciado la creación de un protocolo de atención a las víctimas de delitos de odio, en colaboración con el Observatorio del Racismo y la Intolerancia y entidades sociales especializadas en atención a las víctimas. Esperemos información más detallada en los próximos días.

Por otro lado, la formación en la prevención, detección y atención frente a situaciones de violencia y discriminación es constante. Integra a los profesionales de la educación, sanidad, servicios sociales, abogados, o miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto del Estado como a nivel municipal.

Recuerdo también que el año pasado, por estas mismas fechas, Metro de Madrid, de la Comunidad de Madrid, lanzaba una campaña promovida por Arcópoli por la igualdad LGTB, mediante la colocación de trescientos carteles bajo el lema «por la igualdad real de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales» y distribuidos en los soportes publicitarios y situacionales del suburbano.

Y por otro lado, y lo más importante, hace ya quince años que funciona en la Comunidad de Madrid un programa LGTBI. Dicho programa depende de la Consejería ahora llamada de Políticas Sociales y Familia y nuestra Concejala, Beatriz Elorriaga, aquí presente, conoce muy bien el funcionamiento de dicha Consejería.

Es un servicio de atención integral a las personas LGTBI a sus familias y entorno que contempla a su vez, actuaciones de carácter formativo, informativo de asesoramiento y sensibilización, y que van dirigidas tanto a las profesionales como al conjunto de la población.”

La Concejala Presidenta: *“Vaya terminando, por favor.”*

“Por supuesto, y últimamente, ya por terminar, igual que ha hecho la Portavoz de Ahora Madrid, en el caso de este organismo también tiene un teléfono de citas, tiene un correo electrónico y tiene el domicilio en la calle Alcalá 22, y con un

horario de atención de lunes a viernes de nueve de la mañana a nueve de la noche. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Portavoz Adjunta, D^a. Rocío Medel Bermejo:

“Bueno, tampoco vamos a entrar en una guerra de oficinas. Solamente hacer constar que se ha abierto, que se ha abierto ahora y que se encuentra en la Avenida Principal número seis y que está abierta al público, que Gema no ha hecho referencia a ello y ya está abierta al público. Nada más.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Proposición nº 2016/0256083 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ocupación de la vía pública por parte de las fruterías del Distrito, haciendo un mayor hincapié en las fruterías de las calles, Lope de Haro en los números 10, 18 y 36 y Jerónima Llorente en los números 3 y 30.

Tras dar lectura de dicho punto, la Secretaria del Distrito indica que, respecto de esta proposición, el Grupo Municipal Popular, presenta una enmienda de carácter transaccional, anunciada en Junta de Portavoces.

La Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a Gema Castillo de Diego, para defender la proposición de que se trata, siendo su tenor literal:

Cada día nos encontramos que las tiendas empiezan a ocupar cada vez más espacio en las calles de nuestra ciudad y nuestro distrito.

No es raro ver como la mayoría de las fruterías de nuestros barrios, exhiben en la calle las frutas y verduras que ofertan, llegando a ocupar una importante parte de las aceras.

El problema es que no es una o dos fruterías, son una gran mayoría de fruterías del distrito las que realizan esta práctica, la cual aparte de entorpecer el paso de los vecinos por dichas calles, consideramos de especial importancia que es una gran falta de higiene y salubridad de esos productos que están expuestos a los humos de los vehículos que pasan por las carreteras de esas calles.

No cabe solo destacar a las fruterías, también hay muchas más tiendas de otros productos que también exponen sus artículos en las calles obstaculizando el paso de los vecinos.

Las quejas de los vecinos de nuestro distrito sobre este asunto son ya muy numerosas, principalmente aquellas de los vecinos de las Calles Lope de Haro y Jerónima Llorente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a prohibir y sancionar a las fruterías y tiendas que exhiban sus productos o artículos ocupando parte de las aceras del distrito, haciendo un mayor hincapié en las fruterías de las calles, Lope de Haro en los números 10, 18 y 36 y Jerónima Llorente en los números 3 y 30.

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular para formular la enmienda transaccional anunciada e interviene la Portavoz Adjunta, D^a M^a Natividad Gil Matesanz:

“Sí. Gracias Sra. Presidenta. En este caso consideramos que es totalmente compatible la ventaja de los ciudadanos que puedan circular tranquilamente con seguridad por las aceras pero también, el permitir que los comerciantes, pues en este caso, las fruterías, puedan tener los expositores que realmente les benefician en sus negocios y que les permite pues tener unos rendimientos económicos mejores. Entonces respetando estos dos intereses, sobre todo el de los ciudadanos, pues que tengan alguna discapacidad motora o simplemente, las personas que vayan pues con carritos de niños, carritos de la compra..., entendemos que, bueno, puede ser compatible, planteamos este texto:

«Que sin perjuicio de las sanciones que procedan por incumplimiento de la normativa y con el objetivo de la coexistencia de los intereses de vecinos y comerciantes, se regulen las dimensiones que deben tener las aceras que acojan este tipo de expositores y las proporciones y características de éstos, para que no entorpezcan el tránsito de los viandantes, especialmente, los que tengan algún

tipo de discapacidad motora, y que mantengan las condiciones necesarias de salubridad.>>

Gracias."

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Sí, aceptamos la transaccional teniendo en cuenta que recoge los dos aspectos que nosotros decíamos en nuestra propuesta, nuestra proposición, que era la seguridad a la hora de transitar y también la sanidad o la salubridad por parte de los alimentos que se están exponiendo. Por lo tanto, paso la palabra a mi compañera para [...], pero aceptamos la transaccional del Partido Popular."

Seguidamente, interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Josefa Cruz Vilches:

"En este tema... ¿se oye? ... En este tema nuestro Grupo entendemos que sin perjuicio de las sanciones que correspondan por incumplimiento de la normativa puede haber una... esperad un momentito, perdonad..."

Vamos a ver...

[Silencio de la interviniente]

Bueno... no nos hemos puesto de acuerdo ¿vale?

En contestación a la proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la ocupación de la vía pública por parte de la actividad de venta de frutas y verduras relativas a la existencia de diversos comercios que exponen sus artículos en el exterior de los mismos, efectuando un uso no permitido de la vía pública con los consiguientes problemas relativos a la deficiente conservación de los alimentos, como consecuencia de las exposiciones en unas condiciones inadecuadas, así como la limitación de las zonas de paso para los peatones en algunos emplazamientos en los que las aceras son estrechas o existen elementos de mobiliario urbano que conjuntamente con la ocupación que hacen estos establecimientos, dificultan el

tránsito de los peatones. Se hace referencia principalmente a la frutería y en especial las localizadas en las calles Lope de Haro y Jerónima Llorente.

Desde este Departamento se viene efectuando actuaciones al respecto desde hace varios años significar que durante el pasado año se efectuaron un total de dieciocho denuncias por este motivo, todas ellas, referidas a locales de venta menor de frutas y verduras, situados en los emplazamientos señalados en la proposición, así como los localizados en la calle Bravo Murillo, General Margallo, Hernani, Ávila, Villaalmil, Magdalena Díez, Capitán Blanco Argibay y Torrijos.

Las denuncias efectuadas motivan la iniciación del pertinente expediente sancionador por parte de la sección encargada de ello en el Departamento Jurídico de esta Junta Municipal, siendo las cuantías de las multas impuestas bastante elevadas pero a pesar de ello, existe una notable reincidencia en la comisión de las infracciones por parte de los industriales. Los procedimientos sancionadores se basan en la imposibilidad de establecer los procedimientos de control establecidos en materia de control de vectores a los que están obligados los establecimientos dedicados a actividades de venta de alimentación, toda vez que en el exterior de los mismos no es posible.

Como consecuencia de la proposición que motiva el presente informe, con fecha 21/03/2016 se ha realizado inspección sanitaria de todas las dependencias pertenecientes a las fruterías de Jerónima Llorente nº 30 y Lope de Haro nº10, con especial incidencia en la mercancía que ocupa la vía pública. En ambos casos se informó a los encargados de los locales de la prohibición de exponer frutas y verduras fuera del perímetro del establecimiento, así como que tal actividad puede implicar riesgos de contaminación para los alimentos, con aparición de vectores, animales domésticos, o por la existencia de viandantes que tocan o manipulan la mercancía de forma no higiénica y sin uso de guantes. Los encargados introdujeron la mercadería en el interior del local en presencia de la inspección.

De igual modo, con fecha 22/03/2016 se realizó inspección sanitaria en los establecimientos dedicados a frutería situados en Jerónima Llorente nº 3 y calle Lope de Haro nº 18 y nº 38. En estas fruterías también se procedió a informar a

los encargados de los citados riesgos, procediendo a introducir la mercancía en el interior de los establecimientos.

Estas y otras deficiencias higiénico-sanitarias y de seguridad alimentaria quedaron reflejadas en sus correspondientes actas, quedando pendientes de una nueva visita de seguimiento, para comprobar que las deficiencias sean corregidas.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolas Carrillo:

“Pues, a ver, poco más que decir ante la transaccional presenta por el Partido Popular. Vamos a votar a favor y esperemos que se cumplan todas estas inspecciones y visitas de seguridad, no solamente con estas calles, sino absolutamente con todas las que tiene lugar en el Distrito, ya que debemos de ser ecuanímenes, justos y equitativos con los comerciantes.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego:

“Hemos aceptado la transaccional del Partido Popular debido a que consideramos igual de importante o más, tanto la salubridad de los productos que se van a vender a los vecinos del Distrito como en no perjudicar a los comerciantes de las fruterías, ya que es su modo de vida.

Ha sido un modo de ejemplo las fruterías que hemos puesto de Jerónima Llorente y Lope de Haro porque la verdad es que es muchísimas las fruterías y no solo fruterías sino tiendas de otros productos, como he dicho en la proposición, en la que tienen sus productos fuera y entorpecen el paso de los vecinos del Distrito. Nada más.”

La Concejala Presidenta da la palabra a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a Natividad Gil Matesanz:

“Votamos a favor.”

La Concejala Presidenta somete la Proposición a votación, incorporando el texto de la transaccional mencionada, quedando aprobada por unanimidad, en los términos que recoge la Diligencia que se detalla seguidamente.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Popular, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa *“a la ocupación de la vía pública por parte de las fruterías del Distrito, haciendo un mayor hincapié en las fruterías de las calles, Lope de Haro en los números 10, 18 y 36 y Jerónima Llorente en los números 3 y 30”* del siguiente tenor:

“Que sin perjuicio de las sanciones que procedan por incumplimiento de la normativa y con el objetivo de la coexistencia de los intereses de vecinos y comerciantes, se regulen las dimensiones que deben tener las aceras que acojan este tipo de expositores y las proporciones y características de éstos, para que no entorpezcan el tránsito de los viandantes, especialmente, los que tengan algún tipo de discapacidad motora, y que mantengan las condiciones necesarias de salubridad.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Popular para su incorporación a la Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista y, sometida a votación, la misma fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 7.- Proposición nº 2016/0256084 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la peatonalización de una calle del Distrito.

Durante el debate de la proposición, se ausenta del Salón de Plenos, D^a Paula Estrade de Olabarría, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, siendo las diecinueve horas y nueve minutos, regresando a las diecinueve horas y doce minutos.

Tras la lectura del punto citado por la Secretaria, la Concejala Presidenta cede la palabra a la representante del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de su Proposición.

Interviene en el uso de la palabra concedida la Vocal Vecina, D^a. Isabel Valverde Virseda, quien expone la Proposición del siguiente tenor literal, con la modificación aportada por la enmienda antes citada:

Las posibilidades para hacer posible la peatonalización de una calle del Distrito de Tetuán, durante días festivos, no son menores que las de cualquier otro Distrito madrileño en el que se haya optado por ofrecer a sus vecinos un espacio sin tráfico, favoreciendo así la convivencia y el esparcimiento entre niños y mayores. Porque creemos que esta propuesta tendrá una muy buena acogida entre las familias de Tetuán, y porque las dificultades sobrevenidas para la ordenación del tráfico en esos días son perfectamente asumibles, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal del Distrito, o en su caso inste al Órgano competente para peatonalizar una calle de Tetuán, o un tramo de la misma, en domingos y días festivos, que a modo de ejemplo podría ser la calle Orense, la calle Marqués de Viana o la calle Francos Rodríguez, con el fin de favorecer la convivencia, el entendimiento y el ocio de niños/as y mayores, en un espacio libre de tráfico.

La Concejala Presidenta cede la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los Vocales, a todos los vecinos que han venido. Adelantamos que desde el Grupo de Ahora Madrid, nos posicionaremos a favor de esta proposición del Grupo Socialista porque entendiendo que debe de ser siempre un proyecto piloto y que en función de cómo surja, pues, se pondrá de forma permanente. Igualmente, se estudiará desde el

punto de vista técnico pues, cuál es la calle más propicia para llevarla a cabo. Puede ser algunas de las mencionadas o puede ser otras, siempre conjugando el interés de que sea una calle popular, una calle transitada, pero que ocasione las menores molestias posibles a los vecinos, a los viandantes y a los conductores.

Teniendo en cuenta todos estos matices, entendemos que es una oportunidad llevar a cabo la proposición en varios aspectos. Es una oportunidad a nivel de visibilidad del Distrito ya que es una propuesta novedosa, es una propuesta que puede darle bastante vida a la zona en que se haga.

Es una oportunidad también a nivel comercial, ya que seguramente los bares y restaurantes de la calle pues, se congratularán de que su calle esté llena de gente los domingos por la mañana. Y también es una oportunidad a nivel de ocio, a nivel de ocio desde un punto de vista popular, accesible a todo el mundo y que es tan sencillo como poder pasear tranquilo un domingo por la mañana por una calle del Distrito.

Así que teniendo en cuenta todos estos factores, pues votaremos a favor y animamos al resto de partidos a hacer lo mismo. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Pues previo estudio de viabilidad y pidiendo que se haga con los informes oportunos que molesten lo mínimo a la movilidad de los vecinos así como al acceso de los mismos a sus viviendas o a los visitantes a la zona comercial, creemos bastante adecuado que se haga una experiencia piloto de este tipo. Quizá por ese motivo, por la parte de afectación sobre el comercio no sea la más viable la parte de la calle Orense, no solamente por el acceso a los comercios que sabemos que hay zonas del Centro que, precisamente, por ser comerciales, se han visto beneficiadas, sino quizá por el acceso que tiene a los diferentes parking y zonas de aparcamiento de esta calle.

Quizá podíamos proponer también la calle Pamplona, la calle Lope de Haro, Marqués de Viana en algunos de sus tramos, General Yagüe, Numancia o Avenida de Brasil, que creemos que podría ser interesante ponerlas en la lista a estudiar. Nada más."

La Concejala Presidenta da la palabra a D^a Isabel Valverde Virseda, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:

"Sí. Decía el portavoz de Ahora Madrid que era una propuesta muy novedosa y quería decirle que esto lo hemos propuesto nosotros durante ocho años en varias ocasiones y siempre se nos denegó, se nos denegó porque decían que los problemas para la ordenación del tráfico eran múltiples y no había forma de llevarlo a cabo.

Entonces nosotros, igual en aquella ocasión que en esta ahora, dijimos que hay muchos ejemplos ya en Madrid con calles que están peatonalizadas y que no supone ningún problema siempre que se busque una ordenación lógica que permita otras alternativas para el tráfico y pensamos que... Tenemos varios ejemplos, por ejemplo el de la calle Fuencarral que es una calle, una vía importante en Madrid, funciona perfectamente en días festivos y domingos, e incluso se ha puesto en el centro de la calle juegos para niños, incluso actividades educativas y es un placer ver cómo las familias disfrutan en días festivos y domingos con sus hijos e hijas por esta calle.

Y también tenemos el ejemplo de la calle del Carmen que tuvo mucha polémica porque los comerciantes pensaban que iban a disminuir sus ventas al quitar el tráfico y se ha comprobado todo lo contrario. Hoy día es una calle muy comercial y los comerciantes han podido comprobar que han aumentado incluso sus ventas. Ahora es una calle de esparcimiento totalmente peatonal, por eso la idea de que Uds. vayan a estudiar que sea permanente no solo en festivos, nos parece doblemente mejor.

Creemos que es cuestión de voluntad política y los beneficios son muchos, no solo el esparcimiento y un encuentro entre los vecinos, sino también muy saludable tener un espacio libre de tráfico para disfrutar las familias del Distrito. Nada más."

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias Sra. Presidenta. Nosotros, efectivamente, cuando durante ocho años gobernábamos la ciudad de Madrid, el Grupo Socialista trajo de manera sistemática y con periodicidad anual esta misma proposición. Y yo recuerdo, porque me imagino que me tocaría defenderla a mí o a la Portavoz Adjunta, las cuestiones a las que ha aludido el Portavoz de Ahora Madrid.

El portavoz de Ahora Madrid, les ha dicho un sí pero un sí muy condicionado. Yo creo que hay que escuchar las palabras del Sr. Guerra, para ver perfectamente cómo, pues les ha dicho que sí, que es una cuestión novedosa, y que el esparcimiento, el ocio... Está muy bien, si eso está muy bien y podemos estar todos de acuerdo, pero efectivamente lo ha condicionado que si los informes técnicos, luego vendrá la Policía Municipal que emitirá los suyos y hasta ahora siempre han sido desfavorables, con lo cual pues, nosotros queremos mantener nuestro criterio única y exclusivamente basado en lo que se nos transmitía por los servicios técnicos a los que se requería los informes. Nada más.”

A continuación, cede la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene el Vocal Vecino D. Jesús Guerra Gamero:

“Sí, gracias. Bueno en primer lugar sobre la intervención de Ciudadanos pues remarcar lo que ya hemos dicho, que se atenderán desde luego todos los posibles inconvenientes que pueda haber y buscar la calle, el emplazamiento que mejor se atenga a todos los intereses que estén en juego. Además apuntamos las calles que ya han dicho como posibles aportaciones.

Al Partido Socialista pues, decirle que es verdad que no es novedosa en cuanto que ya la han traído. También Izquierda Unida la trajo en su momento. Pero bueno, es novedosa en cuanto a que se va a aprobar, no como se hizo en anteriores momentos.

Y al Partido Popular pues, bueno simplemente remarcarle que vale, que es un sí condicionado pero que no tengan ninguna duda de que vamos a poner toda la intención de llevarla a cabo, como se lleva intentando mucho tiempo. Parece que algunos tienen miedo a que se hagan cosas nuevas en el Distrito y hemos venido precisamente para eso. Así que, no se preocupen."

Sometida a votación la presente Proposición, ésta queda aprobada por mayoría en los términos contenidos en la diligencia que se detalla seguidamente:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, e incluida como punto nº 7 del Orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 28 de marzo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 16**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 9**: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 8.- Proposición nº 2016/0256085 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la calle Ofelia Nieto.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

En el Pleno de diciembre del pasado año 2008 el gobierno del Partido Popular aprobó la propuesta del grupo socialista relativa a la calle Ofelia Nieto, según la cual se construiría un pequeño bulevar ajardinado para sustituir el bordillo existente, que sirve de mediana separando los dos sentidos de dicha vía, sobre el que está instalado un quitamiedos de chapa cuya fealdad estética es comparable con el peligro que supone para la integridad física de los conductores, especialmente motoristas, como se demostró en un accidente ocurrido en el que perdió la vida una persona.

Se consideró entonces, además, el agravio comparativo que supone la estética de dicha mediana respecto de la calle Pablo Iglesias, al otro lado de la glorieta de Rocío Dúrcal, donde lucen elementos de jardinería bien cuidados, que ponen de manifiesto la mayor atención municipal de los barrios residenciales en detrimento de otros más deprimidos.

Es por lo que nuestro Grupo municipal, de acuerdo con el artículo 16 del reglamento de los Distritos, hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano competente para cambiar el quitamiedos que sirve de mediana en la calle Ofelia Nieto, por algún elemento que cumpla el mismo fin, evite riesgos para las personas y sea comparable con los existentes en otras calles que cuentan con elementos estéticos o de jardinería.

De este modo se cumplirían las expectativas de los vecinos de Ofelia Nieto, que contaban con esta mejora al ser aprobada su propuesta en Pleno de esta Junta hace ocho años.

La Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, tomando la palabra la Vocal Vecina D^a Irene Prior San Julián:

“Sí, en contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la propuesta aprobada en el Pleno de diciembre de 2008, por la que se construía un pequeño bulevar ajardinado en la calle Ofelia Nieto, se informa que los servicios técnicos de esta Dirección General, tras consultar el archivo no han encontrado la propuesta. No obstante, se va a realizar un estudio que contemple los criterios indicados en la iniciativa, poniendo como ejemplo la Avenida de Pablo Iglesias y en ese estudio se va a tener en cuenta la mediana, el tamaño reducido de la sección de la vía en algunos tramos y la diferencia de cota entre las calzadas de diferente sentido. Muchas gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Gracias. Efectivamente estos quitamiedos son totalmente un peligro porque actúan como cuchillas, no solamente para los motoristas sino también para los ciclistas que además ahora que estamos intentando potenciar la movilidad en bici se supone un peligro bastante inminente. Yo, personalmente conozco amputaciones de dedos y de manos de gente que iba en bicicleta, que no iba en moto, con lo cual esto sí es un peligro.

Y me sorprende un poco que hayan puesto la parte estética por encima de la parte de la seguridad, porque han hablado más de la estética, del agravio comparativo estético respecto la inseguridad que supone estos quitamiedos cuchillas.

Por otro lado, estaba sorprendida porque no había encontrado esta iniciativa en ninguno de los archivos. Al ver que los servicios técnicos no lo han hecho, ya se me ha quedado la sorpresa.

Y otra sorpresa más grande todavía si cabe es que hayan tardado ocho años en hacer esta reivindicación de una iniciativa que presentaron Uds. que se aprobó y que no han vuelto a preguntar sobre ella, sinceramente, no me lo explico. Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda:

“Vamos a ver, por favor, gracias otra vez. Primero, ¿cómo que no hemos puesto en primer lugar la inseguridad cuando te he hablado de una víctima mortal? Me parece que ya eso dice todo ¿no?

En cuanto que si no hemos vuelto a preguntar, por supuesto que hemos vuelto a preguntar. Hay dos plenos más de los cuales no he traído referencia, no puedo decir la fecha, en los que volvimos a preguntar que una cosa que ya está aprobada por qué motivo no se hace.

Otra cosa que me ha extrañado es que no esté registrada esta propuesta puesto que existe, yo la tengo la copia la puedo traer y, me extraña mucho. No sé cuál es el motivo por el cual no está registrada. Ni esa propuesta ni las preguntas que se hicieron acerca de ella en años posteriores.

Bien la cuestión es que son ocho años de espera. Tengo que decir que los vecinos de esta calle se reunieron en una de las casas de la propia calle precisamente, me parece que era en el número 37 de Ofelia Nieto y una representación de los vecinos de toda la calle decidieron presentarnos a nosotros la solicitud de que trajéramos esto a Pleno.

Se aprobó aquel día, el día, me parece que era el ocho de mayo de hace... de hace... del año 2008, hace ocho años exactamente. Y se les comunicó a los vecinos que efectivamente se iba a arreglar, con lo cual, pues mostraron su satisfacción y creo que hasta hicieron una fiesta. Después de ocho años, pues la verdad es que han vuelto a requerir información a nosotros y hemos tenido que decir que no sabíamos nada y que aquello no se había realizado, con lo cual, creo que es una muy buena noticia que les vamos a trasladar ahora.

En cuanto al agravio comparativo, sí lo quiero recalcar, porque esta calle es la continuación de otra calle que es la misma vía con otro nombre, el nombre de Pablo Iglesias, a partir de la Glorieta de Rocío Jurado que cambia de nombre, y es impresionante la diferencia que hay entre la mediana que tienen en Pablo Iglesias, que es una construcción bastante bonita, aparte de arquitectónicamente ajardinado y, justo al pasar la glorieta que el barrio ya tiene las viviendas de menor poder adquisitivo, resulta que es una chapa peligrosa que además está torcida por los innumerables accidentes que habrán ocurrido ahí. Como dice la compañera, ciclistas también se ha oído.

Entonces, esperamos poder comunicarles esta buena noticia y además, lo más importante de todo será, la disminución de riesgos de accidentes de tráfico, especialmente, para motoristas y ciclistas. Muchísimas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Sra. Presidenta, nosotros en este momento nos vamos a posicionar en abstención. Efectivamente, se presentó por el Grupo Socialista en el año 2008 esta proposición. Hilando un poco con lo que hablábamos en proposiciones, incluso en alusión a la Línea 1 de metro, efectivamente, el Grupo, nuestro Grupo votó a favor de esta variación y el cambio al que Ud. alude hoy. Pero Ud. yo creo que sabe y todos conocemos y falta en el relato suyo que, con posterioridad, hay informes en los que se aluden que lo que nosotros aprobamos en aras de esa voluntad política no era viable por motivos de ciertos desniveles que tiene esa calle, etc.

Por lo tanto nosotros creemos que es coherente la posición de mi Grupo con la que mantuvimos hace ocho años, en el sentido de que efectivamente, pecó la voluntad política y luego son los técnicos, son otras personas las que tienen que valorar el planteamiento de la medida y, en este caso, fue imposible, tal y como fue formulada. Yo desconozco si el criterio técnico se va a mantener ahora o va a variar en aras de otro planteamiento. Entiendo que si es el mismo planteamiento tendría que ser el mismo informe. En cualquier caso, nosotros nos vamos a abstener a expensas de este dictamen.”

Cerrando este turno de intervención, toma la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D^a Irene Prior San Julián:

“El voto va a ser favorable.”

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda aprobada por mayoría, según recoge la diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, e incluida como punto nº 8 del Orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 28 de marzo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

*Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/las: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; se **abstuvieron, en total 9:** Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina;, **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 9.- Proposición nº 2016/0269600 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la celebración del pasado pleno del día 23 de febrero de 2016, de la Junta Municipal de Tetuán.

Tras dar lectura de dicho punto por la Secretaria del Distrito, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, por parte de su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández, quien presenta la proposición objeto del debate, del siguiente tenor literal:

Durante la celebración del pasado pleno de la JMT del día 23 de febrero de 2016, gran parte del público asistente y en los turnos de palabra del Portavoz y la Portavoz adjunta del Grupo del Partido Popular, profirieron expresiones calificativas muy graves que menoscaban sin duda alguna la dignidad de los miembros de nuestro Grupo, y que, per se, son absolutamente incompatibles con el respeto a la palabra de los legales representantes de los ciudadanos.

Las citadas expresiones fueron reiteradas a lo largo del pleno con un claro ánimo intimidatorio por parte de quienes las proferían teniendo como objetivo final limitar el derecho de libertad de expresión que en toda institución democrática de representación ciudadana tienen los representantes políticos.

Tales expresiones fueron las siguientes: genocidas, asesinos, fascistas, corruptos, sinvergüenzas, hijos de puta, "así te mueras", así como graves ofensas verbales a la religión católica.

Estas expresiones fueron profusamente repetidas por un gran número de personas en este salón de plenos en sendos turnos de palabra, con cierta impunidad, llegando incluso a una situación más comprometida, si cabe, por el que una persona accedió sin problema ninguno, a la bancada de nuestro Grupo, llegando a golpear el estrado donde nos encontramos.

Por todo ello, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Popular presenta la siguiente proposición:

- 1.- Que todos los grupos políticos representados en la Junta muestren su absoluto rechazo a estos insultos y amenazas, que tuvieron como destinatarios, esta vez, los miembros del Grupo que represento.
- 2.- Solicitar por todos los grupos políticos, que la Presidencia del Pleno, ejerza las funciones que le son propias, garantizando en primer lugar que no se reproduzcan en un futuro episodios como el descrito; otorgue el oportuno amparo a los miembros del Grupo que fueron objeto de dichos calificativos, manteniendo el debido orden, y procediendo a expulsar del salón del plenos a toda persona que vulnere los mínimos de respeto y decoro institucional hacia los legales representantes de los ciudadanos.
- 3.- Que se dé orden a la Policía Municipal de Madrid para que en los Plenos Ordinarios y Extraordinarios del Distrito exista una dotación policial suficiente que garantice en todo momento el normal desarrollo de los mismos, y se disuada de esta forma cualquier ataque, ya sea verbal o de otra índole, a los legales representantes de los vecinos de Madrid.

La Sra. Concejala Presidenta, da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene su Portavoz D. Iván Cases Vacas:

"Pues sí. En este caso, por esta proposición lo que veo es... lo que me llama es a la sorpresa y lo primero que me sorprende es precisamente, eso, que sea una proposición. El contenido solicita que se condene amenazas, insultos, etc ... por supuesto, total rechazo a todas las amenazas que se puedan producir a todos y cada una de las personas que son representantes legales de los ciudadanos y de los

vecinos y vecinas de Tetuán o de cualquier otro Distrito, absolutamente, a todas las personas, cualquier tipo de amenaza que se produzca o cualquier tipo de agresión o de insulto que se produzca.

Pero el resto de la proposición que Uds. presentan es simple y llanamente el Reglamento del Pleno, es decir, lo que Ud. reclama a la Presidencia que ejerza las funciones, es el Reglamento del Pleno. No se puede encajar una proposición en la lo que se indica es el Reglamento del Pleno. Ya son per se las funciones que tiene la Presidencia y se puede valorar si le parece que las ejerce mejor o peor, se puede valorar si la presencia policial es mejor o peor o es suficiente o insuficiente, pero no se puede hacer una proposición de esto. Entonces, por eso me sorprende, me sorprende, además, que venga de su grupo, que venga de Uds. que durante 24 años han gobernado esta Junta y conocen estos menesteres, me sorprende por eso, porque vienen de Uds. Y más parecía que lo han hecho Uds. pensando que al ser una proposición, no iba a ser admitida a trámite por, precisamente lo que le he dicho, que es una proposición sobre el Reglamento del Pleno y eso justificaría una vez más los titulares de siempre. Mañana nuevo titular de que la Junta Municipal de Tetuán se niega a dar amparo a los vocales del Partido Popular. Nuevamente la misma estrategia que ya les dije en el Pleno anterior, nuevamente la misma estrategia de hacer proposiciones para que salgan titulares en la prensa, exclusivamente.

En segundo lugar me sorprende la redacción, porque pareciera leyendo la redacción que ha hecho Ud, de la proposición, que Uds. pasaban por aquí y de repente se encontraron con una emboscada de unas personas furibundas que les atacaba y les agredían simplemente por ser Uds. y lo que obvia su relato, muy oportunamente, fue parte de lo sucedido y que soliviantó al público. Eso fue lo soliviantó al público, cosa que no justifica, pero leo el Acta del anterior Pleno. Leo su intervención, parte de su intervención:

<<Mire, señora Galcerán, termino mi intervención. Le voy a citar unos nombres...>>

Y a continuación cita Ud. los nombres de quince criaturas, de quince niños y niñas asesinados vilmente por ETA. Yo no lo voy a repetir, no las voy a reproducir, porque para mí las víctimas merecen un respeto por encima de estar siendo lanzadas como arma política, como arma partidista, de un lado hacia otro. Y no las voy a repetir por respeto, no lo haré jamás, este Grupo jamás, al menos yo como Portavoz, jamás diré el nombre de una víctima para acusar a ningún Grupo.

Pero continúa Ud. diciendo:

«¿Sabe quiénes son? Son niños que fueron asesinados por la banda terrorista ETA. Pídales perdón. Pídales perdón.»

Esto es inasumible, su intervención fue inasumible y fue la que soliviantó los ánimos de parte del público, cosa que no justifica la situación que se vivió, no lo justifica, pero dígalo todo, parecería que Uds. pasaban por aquí.

Mire Don Manuel, esto, esto, estos nombres no se pueden seguir utilizando en política. Esta forma de hacer política se tiene que acabar, se tiene que terminar. Utilizar a quince criaturas asesinadas, quince criaturas inocentes asesinadas vilmente como arma arrojada política y partidista, es inadmisibile y esta forma de hacer política se tiene que acabar.

En mi intervención en la sesión constitutiva de esta Junta hacía un llamamiento a todos los grupos para unirse al trabajo y les decía que nos pusiésemos a la tarea cada cual desde su visión para mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Tetuán. Por nuestra parte y como verá y ha visto en distintas proposiciones, y verá en las siguientes, estamos en ello y estamos en la tarea y aquellas iniciativas que sean para mejorar la vida de los vecinos y las vecinas de Tetuán, serán bienvenidas.

Les pido ahora mismo que hagan lo mismo, les pido que cumplan ese compromiso y que se comprometan a trabajar así y que este tipo de situaciones, el utilizar a las víctimas de cualquier violencia, de la violencia de ETA o de cualquier otra violencia pero, muy especialmente, cuando se trata de criaturas inocentes, para hacer partidismo se acabe ya de una vez por todas.”

Interviene D^a. Eva Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tras dar paso la Sra. Concejala al segundo turno de intervención:

“Gracias. De nuevo mostramos nuestro más absoluto rechazo ante os hechos acontecidos el pasado mes de febrero durante la celebración del Pleno. Y no sólo esperamos, sino que deseamos que no vuelva a ocurrir una situación semejante. La Junta Municipal de Distrito y este Pleno deben ser un lugar y un punto de encuentro, no de desencuentro, un lugar donde los diferentes Grupos Políticos y los vecinos de este nuestro Distrito podamos debatir.

La división, radicalización, el rencor, la crispación, nos alejan del que es nuestro papel en esta Junta Municipal, la de buscar y conseguir una mejor calidad de vida para todos nuestros vecinos, para todos los que vivimos en este Distrito.

Cuando uno cae en el insulto, las amenazas, cae también en la pérdida de la razón. Deberíamos facilitar el acuerdo, la concordia y el buen hacer entre todos, haciendo uso, por parte de la Concejala Presidenta, cuando así sea o, por parte de cada uno de nosotros, cuando sea conveniente, de los recursos a nuestro alcance para evitar que la situación alcance los límites en los que se pierden la educación, el respeto y la seguridad.

Para acabar, simplemente, me gustaría hacerme eco de una consideración de nuestra Portavoz municipal, Begoña Villacís: «Uno no puede venir a la política con rencor, sino muy limpio y con ganas de entenderse y de dar la mano a otra gente que, quizá no te vote o no vote lo mismo que tú, pero que tiene todo el derecho a no votarte». Gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Gracias Sra. Presidenta. El Partido Socialista desde luego que no está de acuerdo con los lamentables sucesos del anterior Pleno. Hubo insultos, hubo amenazas e, incluso, este Portavoz, tuvo que salir en defensa de la Portavoz

Adjunta del Partido Popular. Pero es que no todo vale en política. Es que no se puede ni se debe, bajo ningún concepto, utilizar los niños y el terrorismo para hacer partidismo para desgastar al Equipo de Gobierno. Es que debemos de dejar a un lado esas cosas y utilizarlas en otros foros y no apoyarnos en los niños y en el terrorismo, para decir que lo está haciendo mal el Equipo de Gobierno.

Si nosotros votáramos a favor de esta proposición, que si fuéramos inocentes y nos creyéramos lo que ahí pone, tal y como lo pone y sin saber los antecedentes, pues estaríamos autenticando el que todo vale en política y en política no todo vale, como no todo vale en la vida normal y corriente.

Debemos de contribuir todos a serenar el debate y dedicarnos a lo que los ciudadanos nos han encomendado, que es trabajar por los ciudadanos, por la ciudadanía de este Distrito, para mejorar sus condiciones de vida y sobre todo por aquellas personas que lo están pasando peor, por lo tanto, ya adelante que no estoy de acuerdo con algunas cosas que pasaron, pero nuestro Grupo va a votar en contra por lo dicho anteriormente. Muchas gracias."

A continuación, toma la palabra D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Gracias Sra. Presidenta. Mire, vamos a ver. Agradecemos el... sinceramente el voto afirmativo del Grupo de Ciudadanos y nos solidarizamos además con su Portavoz, que ha sido víctima también recientemente de amenazas absolutamente inasumibles en un estado de Derecho.

Voy a contestar brevemente a las sendas intervenciones del Grupo del Portavoz de Ahora Madrid y del Grupo del Portavoz del Partido Socialista.

Mire, vamos a ver, nosotros presentamos, Ud. dice... no es que cómo pueden... qué encaje tiene una proposición si es lo que dice el Reglamento... Es que por eso precisamente la tenemos que traer, porque se hizo una dejación manifiesta de las funciones de la Presidencia de este Pleno, porque se permitieron unos insultos de ese calibre.

Porque con independencia de lo acertado o lo desacertado de una intervención, que nosotros admitimos la crítica democrática a la intervención de esta señora [se dirige a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular] y a mi intervención, Uds. pueden opinar, faltaría más, pero lo que no se puede permitir es que se nos haya llamado a estas nueve personas fascistas, genocidas, hijos de puta y asesinos. Y esto se hizo treinta minutos antes, luego faltan a la verdad en el relato de los hechos, se hizo treinta minutos antes, cuando la señora Portavoz Adjunta estaba en el uso de la palabra. Nadie había mencionado a ese relato que Ud. ha realizado de víctimas de la banda terrorista ETA. Treinta minutos antes, ya empezaron los insultos de este calibre y efectivamente, cuando intervine yo en relación a una comparecencia perfectamente legítima y creo que legal y en nuestro derecho, somos el Grupo mayoritario que han votado de forma mayoritaria los ciudadanos de Madrid, los ciudadanos de Tetuán y creemos y nos creemos que estamos en nuestra obligación política, no de defender nuestros derechos, sino de defender los derechos de las personas que nos han votado.

Y creo y convendremos y podemos convenir todos los que estamos aquí que el carnaval de Tetuán y la bochornosa actuación que hubo consentida y auspiciada por esta casa pues merecía una comparecencia y merecía que nos pudiéramos expresar en libertad porque el expresarnos en libertad, Sr. Mateo, es una cuestión previa al debate político, es una cuestión previa, ni esta señora [se dirige a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular] ni ningún de mis compañeros ni Ud. ni el Portavoz de Ahora Madrid ni nadie en una institución democrática se tiene que sentir coartado, amenazado, insultado, injuriado y vejado, como fuimos los nueve miembros de nuestro Grupo, con independencia de que fuera acertada, poco desacertada o como Uds. lo que quieran llamar, pero estábamos en nuestro legítimo derecho de expresión democrática. Somos los representantes de los vecinos de Tetuán, nos han votado la mayoría de los vecinos de Tetuán pero aunque nos hubieran votado tres y estuviéramos aquí representados, tenemos todo el derecho del mundo a manifestarnos con absoluta libertad.

Esto nunca había ocurrido y llevo casi veinte años en esta casa y Ud..."

La Concejala Presidenta: *“Por favor, vaya terminando.”*

Continúa el interviniente:

“... Voy terminando, gracias Sra. Presidenta, simplemente creo que el Reglamento quebró ese día porque precisamente la Presidencia del Pleno no tenía que haber permitido ese calibre de insultos. Excuso decirles que ninguno de nosotros ni somos genocidas, ni fascistas ni somos unos asesinos. Somos personas que tenemos, además, unas familias en el medio de nuestro trabajo y que fuimos realmente insultados y vejados y por eso pedimos pues que cerramos este capítulo pero sí pedimos, por favor, que nos hubiera gustado de los dos Grupos de Ahora Madrid y el Partido Socialista, que se sumaran a la condena a los insultos a que la presidencia del Pleno ejerza sus funciones...”

La Concejala Presidenta: *“Por favor, vaya terminando, estoy ejerciendo mis funciones...”*

Continúa el interviniente:

“Sí y termino y se lo agradezco Sra. Concejala, termino última frase, porque mire el día que un miembro del Grupo de Ahora Madrid, la Presidenta o del Partido Socialista sea insultado en sede democrática, nosotros seremos los primeros en denunciar ese hecho. Lamento que el Partido Socialista y el Grupo de Ahora Madrid, se nieguen a condenar unos hechos tan absolutamente deleznable y que deben ser expulsados de un estado de derecho. Nada más.”

Interviene la Concejala Presidenta en el turno de palabra:

“Entiendo que es parte de la actuación lo que se pone en cuestión y por tanto he pedido al Portavoz de mi Grupo el que la segunda parte de la réplica pudiera hacerla yo misma, aunque no lo voy a decir mejor que él pero entiendo que era yo quien debiera asumir ese segundo turno.

Para empezar yo querría decir que yo tampoco puedo admitir que me traten como si yo fuera responsable de los asesinatos de los niños cometidos por ETA. Creo

que estoy en mi derecho de inadmitir esa, digamos, esa culpa y también quería decirle que quien le habla ha sido objeto de dos amenazas de muerte en esta Junta, una, antes de esos acontecimientos y otra después. Que tenga relación o no, la policía deberá establecerlo, pero es cierto que a partir de la publicación en el periódico La Razón de lo acontecido en esta Junta, nos amenazaron telefónicamente de muerte y que además he tenido pues, algún tipo de problema en ese sentido. Entonces le pido, así como Ud. dice si yo soy sabedor de este acontecimiento, soy el primero en condenarlo, pues también le pediría que lo condenara pues obvio que yo también he sido objeto de amenazas y no por parte de un público, sino por parte de personas que han sido instigadas o no, no lo sé, o que se les ha abierto en un determinado momento en determinadas cuestiones.

Sin embargo, tampoco quería incidir más en este punto. Sí quería señalarles que desde mi punto de vista y atendiendo al Reglamento Orgánico que mis compañeros de Junta pues, conoce perfectamente, como Uds. saben hay ahí diferente artículos que son los que rigen lo que debe hacer la Presidencia, en un caso como el que nos ocupa. Pues bien, según esos artículos la Presidencia del Pleno es la que debe garantizar la dirección del Pleno, la buena marcha de los trabajos, presidir y dirigir los debates y mantener el orden de los mismos y que corresponde, justamente al Presidente, no solamente hacer cumplir el Reglamento sino además, interrumpir la sesión en caso de que lo considere necesario.

Es obvio que ni consideré necesario interrumpir el Pleno, ni lo sigo considerando que hubiera sido necesario hacerlo. Pienso más bien al contrario, que haber interrumpido el Pleno hubiera sido ocasión de un encrespamiento de los ánimos que, posiblemente, hubiera conducido a un final muchísimo peor, puesto que el Pleno siguió, llegó a su fin, sin mayores incidencias y, al final del mismo, el propio Portavoz del Partido Popular me dio la mano, yo creo que no excesivamente indignado, por lo que a mí me pareció.

Por tanto, entiendo que la actuación, a pesar de lo difícil que resultó el Pleno, si Uds. ven el streaming pues podrán comprobar que, realmente hubo momentos de tensión como Ud. dice, hubo un primer momento de tensión cuando la Portavoz Adjunta se permitió descalificaciones de dos compañeras de Podemos y ahí ya

hubo un momento de cierto enfado por parte del público y hubo otro momento, después de su acusación contra mí, que era una acusación clarísimamente dirigida en algo que, obviamente, yo entiendo que podría soliviantar a personas que, para bien o para mal se sentirán representadas por el partido al que pertenezco, la organización a la que pertenezco y por mi actuación en la Junta.

Por tanto, entiendo que en mi actuación fue correcta, obviamente, no soy yo quien solamente lo tiene que juzgar sino también mis compañeros de Pleno, puesto que, a pesar de, cómo digo, de la dificultad, valoré que lo oportuno era intentar mantener el orden intentar pedir a los compañeros que estaban quizá indignados o demasiado indignados el que mantuvieran la calma y el que el Pleno pudiera seguir adelante.

Dicho esto, por tanto, solamente quisiera señalar primero, que todos hemos objeto de amenazas en algún momento de nuestra vida, yo lo he sido desde que soy Concejal de esta Junta y que eso obviamente no es plato de gusto para nadie pero que, en último término no creo que esas amenazas deben ser simplemente responsabilidad de alguien que se supone que pueda haber estado detrás de esas actuaciones. Yo no les hago responsables a Uds. de las amenazas que yo sufro pero entiendo que Uds. no me pueden hacer responsable a mí de los insultos que a Uds. les dirigen. Cada cual tendrá que hacer cuentas con su conciencia y saber qué es lo que ha hecho que pueda o no, merecer una reprobación por parte de aquellas personas que han sido o que están siendo gobernadas por quien ostentamos el gobierno, en este momento, en el Ayuntamiento de Madrid.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación y el Portavoz del Grupo Municipal Socialista pide intervenir. La Concejala Presidenta le niega la palabra, solicitando que se manifieste sobre la posición de voto.

Igualmente, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, solicita la palabra que le es negada y, finalmente, manifiesta su posición de voto.

Tras la votación de la Proposición debatida, ésta es rechazada en los términos expresados en la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 28 de marzo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 12**, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariaga Cortina; **votaron en contra, en total 13**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **fue, por tanto, rechazada** la proposición de que se trata por 12 votos a favor, 13 en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 10.- Proposición nº 2016/0269637 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando adopción de las medidas necesarias para el arreglo de la zona próxima al Colegio Patrocinio de San Jose, por la calle Basílica.

[Durante el votación de esta proposición, la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, se ausenta del Salón de Plenos a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, regresando a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.]

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino D. Miguel Martínez Truchaud, quien defiende dicha Proposición del siguiente tenor literal:

Recientemente venimos recibiendo noticias de familias que, a la salida de las clases en el Colegio Patrocinio de San Jose (por calle Basílica), han tenido sustos y percances por el estado de las aceras y alcorques de esa zona (según se adjuntan las fotos). Es por ello, que nos vemos en la obligación de presentar esta proposición de cara a que el Ayuntamiento solucione estos problemas, debido al gran trasiego de niños en edad escolar, algunos con tres años de edad, y que pudieran sufrir caídas y percances.

Desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los distritos, la siguiente:

PROPOSICION

Que la JM de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para que proceda de forma urgente a la adopción de las medidas necesarias para el arreglo de esa zona así como los desperfectos en la acera cercana.



Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del D^a. Ángela Granero Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Buenas tardes. Creo que todos coincidimos en que queremos una ciudad segura para todo el mundo y, por supuesto, para los más pequeños. Adelanto que nuestra posición de voto será favorable.

Está muy bien que el Partido Popular tenga ojos para este tipo de cosas ahora que está en la oposición, pero vamos, que un árbol no degrada una acera en tan solo diez meses, esta calle ya vendría estando mal desde la legislatura anterior. Pero bueno...

En respuesta a esta proposición se informa que se va a efectuar una inspección para valorar el estado de las mismas y realizar las reparaciones aisladas que fueran necesarias, y que puedan representar molestia o incomodidad o riesgo a los viandantes.

En cuanto al levantamiento de la acera por raíces de árboles, tendrá que valorar las posibles actuaciones la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

En cuanto a las fisuras y grietas en el encuentro entre la banda de estacionamiento y la banda de calzada, en este momento no se está prevista ninguna actuación de reposición del aparcamiento de la calle Basílica, aunque se toma nota para futuras actuaciones.

Muchas gracias."

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

"En primer punto, decirle que condenamos y rechazamos todas las amenazas de las que Ud. o su grupo hayan podido..."

La Concejala Presidenta interrumpe la intervención:

"Por favor, atégase al texto de la proposición, no estamos hablando de la proposición anterior."

Continúa la interviniente:

"...y por lo pronto solo voy a decir que vamos a votar a favor en esta proposición."

La Concejala Presidenta concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Matero Otero:

“Gracias nuevamente. Bueno, a mí ya me ha intimidado porque iba a hablar también de lo mismo y ya me ha entrado el miedo, con lo cual, no digo lo que iba a decir.”

[Se oyen risas de los asistentes]

“Bien, en Tetuán la calle Bravo Murillo divide en dos a este Distrito y es obvio y es evidente que estas dos orillas son muy diferentes, la orilla oriental y la occidental están diferentemente tratadas. Y a lo largo de estos últimos veintitantos años de gobierno del Partido Popular, han sido tratadas de diferente forma. Solamente hace falta pasear por las dos orillas para saber las diferencias que hay de una a otra. Pero dicho esto, nosotros creemos que si una parte de esa orilla pertenece a la zona que consideramos más rica, más próspera y donde se encuentran los típicos centros financieros, etcétera, tiene problemas y hay que arreglarlos, hay que arreglarlos, esté donde esté el problema, hay que atajarlo.

Ahora, a mí me tengo una sorpresa. Yo he estado quince días fuera y quisiera preguntarle al Portavoz del Partido Popular o al portavoz de la iniciativa si, en estos quince días, ha habido un terremoto o algo por esa zona para que después de diez meses de gobierno del partido de Ahora Madrid, esté en tal mal estado, porque yo no me imagino si no ha habido un cataclismo o ha habido una cosa importante, que en diez meses se haya puesto esa calle en tal mal estado. Me gustaría que me contestara si es que ha pasado algo raro. No sé. Nada más. Gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, a través del Vocal Vecino, D. Miguel Martínez Truchaud:

“Sí. Muchas gracias. Yo a lo que le invitaba a don Alberto es que deje Ud. de ser tan maniqueo ¿no? de acera izquierda, acera derecha y pásese un poco por el Distrito y se lo comentamos, lo comentamos en este Pleno en la anterior legislatura ¿Donde está el Centro Eduardo Úrculo, dónde está Casa de Baños, dónde está el Centro de Mayores La Remonta...? Podemos seguir una serie de servicios que puso en marcha este Ayuntamiento en los veinticinco años

governado por el Partido Popular [interpela el Portavoz del Grupo Municipal Socialista] Déjeme hablar, por favor, déjeme hablar ...que puso en marcha este Ayuntamiento y que está en esa acera del Distrito que Ud. ... déjeme hablar, por favor, déjeme hablar... que está en esa acera del Distrito y de los que Ud. obvia, dígame, por favor, el Playa Victoria, dígame el Playa Victoria por favor..."

La Concejala Presidenta interrumpe la intervención:

"Por favor, no entren en diálogo."

Continúa el interviniente:

"Podemos seguir así un buen rato de las instalaciones que hay en esa acera del Distrito. Pero no, no ha habido ningún terremoto y yo se lo contesto aunque Ud. haya estado quince días de vacaciones, de las cuales muchos españoles no hemos podido disfrutar. Pero lo que le diría es que no se ha pasado por esa zona, porque no solo me refiero a las ramas de los alcorques, sino también me refiero a las baldosas que están, que están... que no están directamente, también me refiero a la zona a la unión entre la calzada y la acera y eso, evidentemente, una... no se necesita veintisiete años o treinta y cinco años, para que una baldosa deje de estar, evidentemente eso puede pasar en un día o en diez meses.

Pero la cuestión aquí no es y, de paso contesto a mi compañera de Ahora Madrid, si el veinticuatro de mayo esto estaba o no estaba. La cuestión es que en diez meses, eso no se ha arreglado. Y entendiendo perfectamente que los servicios del Ayuntamiento no son tan amplios para estar paseando por todas y cada una de las calles del Distrito para ver los desperfectos y que nuestra misión, también, como Grupos Políticos, representantes de los ciudadanos, es plantear los desperfectos que exista, lo vamos a seguir haciendo y lo dije hace dos Plenos, aunque hayamos gobernado veinticinco años y aunque seamos el grupo mayoritario lo vamos a seguir haciendo, le guste Alberto o no le guste y si no, pues, pues... la vida es así... iba a decir, pero bueno, es lo que hay, así que nada más. Muchas gracias."

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra a D^a. Ángela Granero Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Nada, muy bien. Habiendo posicionado nuestra intención de voto, nada más que añadir.”

Sometida a votación la proposición de que se trata, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 11.- Proposición nº 2016/0273727 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre los actos para la celebración y conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Ahora Madrid, D^a. Ángela Granero Martín, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos, regresando a las veinte horas y un minuto.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín, siendo las veinte horas y dos minutos, regresando a las veinte horas y cuatro minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 11, la Concejala Presidenta da paso a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Natividad Gil Matesanz, para defender la proposición del siguiente tenor literal:

Pasado el día 8 de Marzo de 2016, Día Internacional de la Mujer, entendemos, que es necesario dar mayor importancia y un nuevo enfoque a las actividades y actos desarrollados para su conmemoración en concreto y para el tratamiento, continuado, de un tema tan importante como el que nos ocupa. Un enfoque que, sin perder de vista, las necesidades y preocupaciones que venimos arrastrando a lo largo de la historia, y que permanecen en la actualidad, trate las nuevas inquietudes que se nos generan y que podrían resumirse en, “la mujer, sus nuevas responsabilidades y como enfrentarse a las nuevas desigualdades generadas”.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación la siguiente Proposición:

Que se amplíen, -aunque ya tarde para este año-, los actos para la celebración y conmemoración del Día Internacional de la Mujer y que se incrementen y actualicen las actividades dedicadas a la mujer en la Programación del Distrito de Tetuán a lo largo de todo el año.

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Muchas gracias Presidenta. Muchas gracias doña Natividad. Efectivamente, es un poco tarde para la proposición para el 8 de marzo, un poquito, quizá en el Pleno de febrero estábamos a otras cosas y no sé... se nos pasó un poco el tema de esta iniciativa, pero, efectivamente hay muchísima gente que se pregunta o que dice por qué cree que es necesario un Día Internacional de la Mujer, pues porque la discriminación continúa, efectivamente, y aunque estemos celebrando o hayamos celebrado muchísimas veces el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, sigue siendo necesario poner de relieve la importancia de esa discriminación para poder evitarla.

Llega un poco tarde, lo decía, pero tampoco es óbice para que desde esta Junta, siempre con el compromiso de la igualdad y de defender los derechos de la mujer y de defender de las agresiones que lamentablemente está recibiendo, no solamente en ámbitos domésticos, sino también en el ámbito laboral y social, cualquier día del año es bueno para que cualquier actividad que rompa esa discriminación.

Por tanto, entendemos que esta es una materia transversal que no se tiene que circunscribir exclusivamente al día ocho de marzo, sino que tiene que ser durante todo el año.

Por tanto, ningún problema todo a favor para ampliar esas jornadas.”

La Sra. Concejala Presidenta, cede la palabra a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Castillo:

“Gracias de nuevo. A lo largo de la historia, las mujeres hemos hecho aportes a la sociedad, algunos conocidos y otros que, quizá no hayan pasado a la historia, pero que creemos que también han sido, no solamente importantes, sino precursores de muchas de las cosas que estamos viviendo hoy en día.

Ese aporte diario femenino de mujeres, tanto anónimas como conocidas, las visibles o las invisibles deben de hacerse patentes a lo largo de todo el año, por lo que creemos necesario que no solamente hay que celebrar un día, sino que efectivamente, celebrarlos todos y cada uno mientras que podamos, al menos hasta que llegue ese día en que la diferencia entre los derechos y deberes no sea solamente una cuestión de sexo. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero;

“Vamos a votar a favor.”

Toma la palabra, a continuación, la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Natividad Gil Matesanz:

“Por la importancia, bueno, presentamos esta proposición, por la importancia del día que hemos conmemorado este mes y por el reconocimiento a todo el trabajo realizado por tantas mujeres, de todas las ideologías, creencias, clases y condición, que han trabajado por la igualdad de sus derechos.

Justamente, por esta importancia, nos parecen escasas las actividades programadas por esta Junta Municipal, que ni siquiera han dedicado, era la tradición durante este mes, sus salas de exposiciones a mujeres artistas.

El trabajo en el ámbito de la igualdad de la mujer supone realizar continuos avances mientras mantenemos el terreno ya conquistado. En el Partido Popular somos conscientes de ellos, apostamos como principal herramienta para la consecución de este objetivo el favorecimiento del acceso de la mujer al mercado laboral y por ende, a la independencia económica que le facilite tomar sus propias decisiones.

Nuestra política está encaminada a luchar contra la violencia, contra las mujeres, a luchar contra las desigualdades, apoyar la conciliación de la vida personal, familiar, laboral..., a conseguir que las mujeres estén más presentes en puestos de dirección y a que no tengamos que decidir entre ser madres o nuestro puesto de trabajo.

Y presentamos esta proposición porque creemos, bueno, en una mujer con capacidad para conquistar por sus propios méritos, metas que hasta hace poco estaban reservadas exclusivamente a los hombres. Por nuestros propios méritos y no porque nos los tengan reservados cuotas, que bueno, son defendidas por algunos sectores que luego se arrojan la bandera de la defensa y la pelea por la igualdad de la mujer.

Y hemos presentado esta proposición porque pensamos en una mujer actual y en una mujer que tiene nuevas necesidades, nuevos objetivos y porque no entendemos que en el pleno siglo XXI, la mujer siga siendo utilizada para plantear esa vieja pelea pues, de izquierda, de derecha y utilizar el tema de la mujer, muchas veces, para volver a traer el tema de la Guerra Civil.

Y lo consideramos por muchos motivos. Primero porque la Guerra Civil es el momento más doloroso de la historia de España y por la que muchos, la inmensa mayoría de españoles, han luchado para, para..., no para olvidar, pero sí para superar. Primero..., segundo porque pensamos que todas las mujeres de todas las ideologías a lo largo de la historia, han sido las artífices de la mujer actual.

Y luego también, bueno, entendemos que el tema de la igualdad de la mujer, es un tema que tiene la suficiente importancia en sí mismo, para no ser manipulado y

bueno, querer arrastrar una serie de ventajas políticas. ¿Y por qué decimos esto? Bueno, en la programación del Ayuntamiento de Madrid, se ha llevado por distintos Distritos y en concreto, bueno, por el Distrito de Tetuán, bajo, bueno, una forma de vídeoforum, la proyección de dos películas. Una de ellas, sinceramente, y porque es así y porque así nos la presentaron, es una manifestación de varias mujeres de izquierdas, insisto, porque así nos lo presentaron, que lo que hacen en la película es..."

La Concejala Presidenta: *"Perdone, vaya terminando por favor."*

Continúa la interviniente:

"...en el mejor de los casos ningunear lo que hicieron las mujeres que no tenían la misma ideología y en otro caso atacarlas directamente. Y en la otra, en una proyección, sinceramente, una proyección de un panfleto de la Guerra Civil. No vemos a qué viene al caso volver a traer estos temas con ocasión del Día de la Mujer y queríamos ser constructivos y le digo, por eso quiero terminar rápidamente a mi intervención, haciendo llamamiento al origen de todo lo que conmemoramos, Sra. Concejala, en el día de la igualdad de la mujer, que es la defensa de la libertad, defensa de la libertad contra la manifestación del machismo más recalcitrante, aunque es verdad que se ha utilizado por mujeres y por hombres..."

La Concejala Presidenta: *"Vaya terminando por favor."*

Continúa la interviniente:

"... que suponen entender como provocador a todo aquel que dice lo que no se quiere oír y que se escuda tras ese ejercicio de la libertad, para atacar los derechos, creencias y trabajo realizados por todos los que no comparten sus ideas. Sra. Concejala..."

La Concejala Presidenta: *"Por favor, ¿podría ir terminando?"*

Continúa la interviniente:

"... pongamos en marcha talleres para ejercer esta libertad, a lo mejor políticamente no son muy rentables para algunas ideologías o para algunos movimientos políticos, pero sí para la inmensa sociedad. Gracias."

La Concejala Presidenta: *"Les pido por favor que no me obliguen a retirarles la palabra, porque la he avisado tres veces y se ha excedido en cuatro minutos..."*

A continuación, la Concejala Presidenta cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

"Doña Natividad, pensé que me iba a sorprender y que no iba a tener nada que decirle, sinceramente, luego ha empezado con la Guerra Civil que no sé muy bien a qué viene..."

Parece... Ud. siempre dice que es una obsesión de la izquierda la Guerra Civil, parece que es una obsesión de Uds. porque mentarla incluso en el tema... [se escucha de fondo a la Portavoz Adjunta del Grupo Popular] ... en el tema de la mujer, mentarla incluso en el tema de la mujer, es ya tener, tener algún problema.

[Se sigue escuchando de fondo a la Portavoz Adjunta del Grupo Popular, sin llegar a ser audible el contenido de sus manifestaciones.]

Si no les ha gustado la programación, lo lamento, existen muchísimas otras actividades. No he visto, lamentablemente, esas dos películas, esas dos proyecciones de las que habla, no lo sé, no puedo valorarlas, si no le ha gustado, en todo caso, entiendo, que es una opinión personal y un gusto personal. Habrá otras muchas personas a las que sí les haya gustado e, incluso, que hayan considerado, técnicamente y desde el punto de vista feminista y desde colectivos feministas, que era adecuado a lo que querían expresar.

[Se sigue escuchando de fondo a la Portavoz Adjunta del Grupo Popular, sin llegar a ser audible el contenido de sus manifestaciones.]

Ud. hablaba... Ud. hablaba... Permítame, ha estado hablando minuto casi siete minutos, permítame un momentito. Ud. hablaba de esos talleres para poder ejercer la libertad y, seguidamente, censura a alguien que ejerce su libertad haciendo unas proyecciones que a Ud. no le gusta, censura a quien las proyecta, censura a quien las proyecta, por tanto, no casa demasiado.

Ejercemos esa libertad, permitamos que la gente y, sobretudo los colectivos feministas, se expresen como quieran; démosles, que es lo importante, el ámbito adecuado a través de las instituciones para que se expresen y valoremos, cada cual como queramos, en nuestro ámbito moral, si nos gusta o no nos gusta, pero no entremos a coartar esa libertad porque no nos guste. Simplemente."

Sometida a votación la proposición de que se trata, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 12.- Proposición nº 2016/0273770 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la realización de talleres y charlas informativas de reanimación cardiopulmonar.

[Durante el debate de esta proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a Belén Pedraza Díez, se ausenta del Salón de Plenos a las veinte horas y ocho minutos regresando a las veinte horas y once minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a Gema Castillo de Diego, se ausenta del Salón de Plenos a las veinte horas y trece minutos, regresando a las veinte horas y quince minutos.]

[Durante el debate y votación de esta proposición, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Martínez Truchaud, se ausenta del Salón de Plenos a las veinte horas y veinte minutos.]

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, se anuncia la presentación de una enmienda transaccional presentada por el Grupo de

Ahora Madrid. Seguidamente, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e interviene la Vocal Vecina, D^a Sofía Karina Choy Castillo, quien defiende dicha Proposición del siguiente tenor literal:

La RCP ó reanimación cardiopulmonar es un procedimiento de emergencia para salvar vidas que se utiliza cuando una persona ha dejado de respirar y el corazón de latir. Se ha demostrado que este procedimiento puede ser eficaz para salvar una vida cuando es puesto en práctica por personas conocedoras y adiestradas en la técnica y se inicia a los pocos minutos de el paro cardíaco.
Vale la pena que todo ciudadano común aprenda maniobras de reanimación cardiopulmonar ya que es un pequeño esfuerzo capaz de salvar una vida.
Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, proceda a la realización de talleres y charlas informativas de reanimación cardiopulmonar en al menos los 8 puntos de sensibilización del distrito así como en los centros deportivos con carácter semestral y gratuito

Añade la interviniente, el texto transaccional:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente, continúe la realización de talleres y charlas informativas sobre reanimación cardiopulmonar como los que, a raíz del Día del Corazón 2015, se desarrolló en nuestro Distrito, con la periodicidad suficiente y recomendada por el personal experto de SAMUR-Protección Civil.”

A continuación, prosigue la interviniente:

“Quería comentar, yo no sé si tuvieron conocimiento acerca de esto y muchos más casos anónimos. El pasado 10 de marzo, soy vecina de la calle, bueno, por donde está la piscina Victoria, el 10 de marzo a las 9 de la noche falleció una persona. Falleció una persona, creo, porque estuve prácticamente todo el desarrollo... Esta persona no recibió ayuda inmediata por falta de conocimientos. Y es importante tomar conciencia acerca de este problema. Saber lo que es reanimar a una persona le puede salvar la vida en esos 6 o 7 minutos que tarda el

SAMUR en llegar. Y ese período tan corto de tiempo, que puede ser un familiar, puede ser un niño, puede ser cualquier persona, cualquier vecino, pues es importante que nosotros estemos informados y que haya estas clases de reciclaje. Entonces, a raíz de todo esto, pues quiero que, bueno, que nos reciclemos, que en los centros socioculturales, en las bibliotecas, en distintos centros, que se pueda llevar a cabo esto. Pues que nos ayuden, porque es importante la práctica. Entonces, bueno, era lo que quería traer a colación en este Pleno. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo la Vocal Vecina D^a. Josefa Cruz Vilches:

“Buenas tardes. Buenas tardes Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los vecinos que hay aquí en la Junta. Vamos a ver, en contestación a la proposición que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía para que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que proceda a la realización de talleres y charlas informativas de reanimación cardiopulmonar en al menos 8 puntos de sensibilización del Distrito, así como en los centros deportivos, con carácter semestral y gratuito, les informo:

Existe unanimidad en la literatura y en las Sociedades Científicas en relación con la estrategia que debe aplicarse para responder a las paradas cardiacas extra-hospitalaria. Esta estrategia (perdonad, es que tengo muchísima congestión nasal por el catarro, no sé si me entiende muy bien), esta estrategia, descansa en 4 eslabones, interrelacionados entre sí, de la «cadena de supervivencia»: la alerta inmediata ante una posible parada, el inicio precoz de la resucitación cardiopulmonar (o RCP) básica por testigos, la desfibrilación temprana, el soporte vital avanzado en escasos minutos y los cuidados post-resucitación.

Decirles que SAMUR-Protección Civil, tiene entre sus objetivos estratégicos, mejorar la capacidad de respuesta del ciudadano ante una situación de emergencia preparándole para disminuir y/o eliminar los riesgos durante sus actividades cotidianas y también para intervenir en caso de una emergencia de tipo sanitario. Con este objetivo se consigue incorporar a la ciudadanía dentro del sistema siendo el primer eslabón de la cadena de la supervivencia.

Para cumplir con este objetivo hace muchos años se puso en marcha un Plan basado en la difusión y formación a la ciudadanía, abarcando tanto al ciudadano en general como a los profesionales sanitarios. Fruto de este Plan durante el año 2015 hemos formado a más de 49.000 personas. En el distrito de Tetuán, hemos llegado a más de 6.000 alumnos en los últimos 5 años: en el Colegio Felipe II, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Paloma, en los Salesianos, en San Juan Bautista, en el Instituto de las Victorias. En las asociaciones, en la de Voluntarios por Madrid; en sindicato como el IPA de policía, formados en la comisaría de Tetuán; en Policías del Distrito de Tetuán a través de la Jefatura de Seguridad Ciudadana.

Desde el año 2013 hemos contado con la colaboración de la Junta Municipal de Tetuán cada 16 de octubre con motivo del día Europeo del Plan Cardíaco.

Finalmente todos los años colaboramos con la Junta en la celebración del Día del Niño de Tetuán con nuestro programa "Alertante de Distrito" llegando a ser una de las principales actividades de interés con más participantes. Las personas que pasaron por nuestras instalaciones móviles en el 2014 fueron 1028 y en el 2015, 801.

Respecto al tema de los reciclajes, las nuevas Guías Internacionales sobre Reanimación Cardiopulmonar publicadas en el año 2015 tratan el tema de la educación en esta materia de forma especial. Además de incidir en lo comentado en párrafos anteriores sobre el beneficio de la formación a la ciudadanía, exponen la poca o nula evidencia sobre el periodo de reentrenamiento que tienen que tener las personas que reciben formación.

Es de sentido común, que los individuos que por su labor tengan más probabilidad de encontrar una víctima en paro cardíaco realicen un entrenamiento con maniqués más frecuente.

Para el público en general las actividades encaminadas es al recordatorio de lo ya aprendido. Son de tipo divulgativo, mediante redes sociales, páginas web, panfletos divulgativos (se informa y recuerda lo aprendido).

Para los primeros intervinientes, las sesiones de entrenamiento cortas y frecuentes, tiene muchos efectos educativos, y se recomiendan que no sean en un periodo superior de dos años, tiempo que para nosotros es muy grande considerando que los reciclajes deben superar más de un año.

La conclusión, la mejora de la capacidad de respuesta de los ciudadanos ante una situación de emergencias de tipo sanitario se traduce en un Plan estratégico de actuación de SAMUR- Protección Civil.

Las actividades encaminadas a desarrollar este Plan son de tipo divulgativo y formativo, implantadas desde el año 2004 y fuertemente desarrolladas desde al año 2010.

El tiempo para el reciclaje de la formación no está documentado científicamente basándolo en la probabilidad de encontrar una víctima en situación de paro cardíaco. SAMUR- Protección Civil prepara actividades de tipo divulgativo para la población en general con poca probabilidad de encontrarse ante esta situación, y actividades cortas de reciclaje anuales para los profesionales que por su cercanía a los ciudadanos tiene mayores probabilidades de encontrarse con este tipo de emergencia.”

La Sra. Concejala Presidenta solicita a la interviniente que vaya concluyendo.

“Bueno, pues simplemente recordaros que para solicitar la actividad cualquier asociación, organismo, centro cultural o polideportivos, puede acceder a nuestra página web <http://www.madrid.es/samur/formacionalaciudadania> y cumplimentar el cuestionario. Una vez recibida la solicitud los responsables se pondrán en contacto con el solicitante para programar la actividad. Nada más. Muchas gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta procede a dar paso al segundo turno, interviniendo la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Sofía Karina Choy Castillo:

“Gracias. Con todo lo que me ha dicho, me he perdido, perdón... No sé si lo van a aprobar o no lo van a aprobar. Yo toda esta información la he buscado, lo sé, pero es un poquito complicado... A ver, se supone que la transaccional, a ver, por lo que tengo entendido que sí la van a aprobar. Toda esa información está en la página web, está contenida en 3 folios que son importantes pero, lo importante de todo esto es la práctica. De nada sirve, yo leo, y ¿cómo se hace esto? Pues ni idea. Hay que practicar, hay que reciclarse. Yo no sé hacer una reanimación. Si esa persona que llegado el momento hubiese fallecido o yo hubiese tenido la capacidad de poder ayudarle, realmente yo no hubiese podido hacer nada. Yo no lo sé, hace años tomé una clase de éstas, pero actualmente, y por haberme visto involucrada de forma, yo que sé, que pasaba aquella noche y veo un cadáver, pues digo, a ver, pregunto a la persona que me encuentro y me dice “bueno, es que yo sabía pero no sabía. Sabía lo que estaba pasando al señor, pero no sabía cómo reanimarle”. Hombre, yo tampoco. Entonces, por ello mismo es que quiero que cada uno de nosotros, que yo sé que existen cursos, pero publicidad. Publicidad para que toda la gente, toda la comunidad y toda la población, pues pueda llegar a esto, sepa cómo hacerlo. Familiares incluso. Este problema cardiorrespiratorio puede ser una persona sana a la que le pueda pasar. Hoy mismo, a cualquiera de ustedes. ¿Qué hacemos? ¿Dejamos morir? ¿Así de simple? Pues no, yo creo que esto es importante. A parte de la violencia de género y tal, estas charlas también son importantes para la comunidad. Creo que me explayado muchísimo acerca del tema, pero quiero que esto cale en la conciencia de todas las personas, y que esto, pues, se lleve a cabo y que seamos cada vez más los que podamos aprovechar y podamos salvar una vida. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, nosotros estamos a favor de la transaccional de Ahora Madrid. Ahora, yo me pregunto, si después de oír a la Portavoz de Ahora Madrid, si de verdad los

técnicos hacen bien los informes. Yo no me enterado absolutamente de nada. Y digo una cosa, yo sí sé utilizar los desfibriladores. Yo hice la mili en la Cruz Roja, y sé cómo se hace esto. Pero después de oírle, de verdad, no me he enterado absolutamente de nada. O decimos a los técnicos que sean más concisos y sean más concretos, o de verdad que no vamos por buen camino. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular, interviniendo su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias, Sra. Concejala. No me lo tome a mal, pero también yo me he despistado en su larga e intensa intervención. Vamos a votar a favor.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo la Vocal Vecina, D^a. Josefa Cruz Vilches:

“Vamos a ver. Desde la Junta Municipal ya se vienen realizando actividades de formación y concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de conocer los métodos de la RCP. Y a raíz del Día del Corazón de 2015 se realizó una jornada de formación a la ciudadanía. Desde el SAMUR-Protección Civil se realizan seminarios y jornadas de formación específicos a diferentes colectivos, como son la Policía y Emergencias, y monitores de polideportivos, ¿vale? De los diferentes Distritos. En lo referente a la periodicidad recomendada para estos talleres formativos, no hay unanimidad, llegando a establecerse el intervalo recomendado en 2 años, aunque la recomendación que emite el SAMUR-Protección Civil es de 1 año. Por este motivo, no apuntamos periodicidad, sino que nos inclinamos porque sean los expertos de SAMUR-Protección Civil, los verdaderos conocedores de estos asuntos, quienes determinen la periodicidad adecuada. Eso es todo. Siento, que estaba muy espesa.”

Una vez manifestada la posición de voto de todos los Grupos, la Proposición queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la incorporación del texto transaccional que se detalla en la Diligencia que se adjunta:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa “*la realización de talleres y charlas informativas de reanimación cardiopulmonar*” del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente, continúe la realización de talleres y charlas informativas sobre reanimación cardiopulmonar como los que, a raíz del Día del Corazón 2015, se desarrolló en nuestro Distrito, con la periodicidad suficiente y recomendada por el personal experto de SAMUR-Protección Civil.”

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para su incorporación a la Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y, sometida a votación, la misma fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 13.- Proposición nº 2016/0273790 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre seguridad y salubridad en jardines y parques infantiles.

[Durante el debate de la presente proposición, regresa al salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Martínez Truchaud, siendo las veinte horas y veintidós minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a Paula Estrade de Olabarria, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, regresando a las veinte horas y veintiocho minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 13, anuncia la presentación de enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, a la Proposición referida cuyo tenor literal es:

El mantenimiento de parques infantiles es una tarea muy importante, tanto para garantizar la salud y la seguridad de los niños, como para prolongar la vida del equipamiento de dichas áreas de recreo.

Hay situaciones y circunstancias que se repiten a lo largo de casi todos y cada uno de los parques y jardines de los seis barrios que conforman nuestro distrito.

Latas, cristales, papeles, basuras, cacas de perro,... en las zonas donde nuestros pequeños deberían disfrutar de un espacio de ocio y sociabilización.

Animales sueltos, consumo de alcohol y estupefacientes, menudeos, ... que dificultan el uso y la convivencia por igual de todos los vecinos.

Por los riesgos de seguridad, salud y convivencia que esto supone;

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, procedan a

- 1.- La limpieza integral de estas zonas con especial atención a las áreas infantiles con carácter regular
- 2.- Inspección de los equipamientos y adaptación a las normativas Europeas y Españolas UNE-EN-1176 de seguridad en los equipamientos para áreas de juego (procedimientos de inspección-mantenimiento)
- 3.- Mayor presencia de Policía Municipal que prevenga el incumplimiento de ordenanzas municipales

Interviene D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Bien. Esta vez traemos muchos parques, muchos jardines, que están realmente destrozados. ¿Qué está pasando con Tetuán? Quiero, me gustaría que me pudieran explicar. ¿Somos nosotros los que ensuciamos? Porque yo realmente, cualquier papelillo por insignificante que sea, lo llevo en la mochila, entonces... ¿Qué está pasando? Estaba revisando las página del Distrito y es una de las propuesta, las proposiciones, las propuestas ciudadanas más, una de las más votadas. ¿Qué está pasando con parques, jardines, limpieza, seguridad...?”

Entonces, nosotros traíamos el original de la proposición pero bueno, esto va a pasar por enmienda transaccional, que dice... que quedaría de esta forma... el antiguo quedaría de esta forma:

«Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, procedan a:

- 1.- La limpieza integral de estas zonas con especial atención a las áreas infantiles con carácter regular.*
- 2.- Inspección de los equipamientos y adaptación a las normativas Europeas y Españolas UNE-EN-1176 de seguridad en los equipamientos para áreas de juego (procedimientos de inspección y mantenimiento).*
- 3.- Mayor presencia de Policía Municipal que prevenga el incumplimiento de ordenanzas municipales.»*

Y esto, pues, la transaccional quedaría de esta forma:

«Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente, procedan a:

- 1. Redoblar los esfuerzos en la limpieza integral de zonas con especial atención a las áreas infantiles.*
- 2. Redoblar los esfuerzos en inspección y vigilancia de las zonas, equipamientos y áreas de juego de todo el Distrito.»*

Voy a agregar un poquito más acerca del tema. El ocho de marzo, a las once de la mañana di un paseo por las calles de Tetuán. Eran las once de la mañana y en un parque de Pinos Alta o Pinos Baja ya había personas bebiendo, en un parque de niños. Pero por favor, de qué estamos hablando en estos casos, que tenemos que hacer algo importante para que esto, pues, no siga aumentando. Cada día los niños, que se supone que esos son parques infantiles, parece que los infantes en estos casos son esas personas que se ponen a beber en la vía pública.

Hombre esto me parece que tenemos que unir esfuerzos entre los cuatro partidos que estamos aquí y sacar esto adelante, la limpieza... vamos a ver... botellones en plena calle... Los niños ya no pueden jugar ahí, entonces, tenemos que, por favor, tenemos que hacer algo, a ver si la policía por lo menos, la Policía Municipal por lo menos, pues, sale y da unas vueltas para poder espantar a estas personas incívicas.

Gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra la Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

"Si, muchas gracias. Bueno pues señalar en primer lugar que votaremos a favor teniendo en cuenta la transaccional que ha mencionado la portavoz de Ciudadanos. Esta transaccional va en el camino de puntualizar que nos han informado que ya en estos parques infantiles es donde más esfuerzo de limpieza se hace, eso no quiere decir que sea suficiente no, que haya que ampliarlo y que por eso apuntamos que hay que redoblar esfuerzos para que estos sitios estén más limpios, especialmente, en sitios concretos que estén peor. Entonces votaremos a favor para mejorar esta situación.

Bueno, también apuntar que, no exageremos aún más la situación de lo que es a través de detalles personales y que creemos que, aumentar la represión, la presencia policial, no es el camino para mejorar esta situación y que es más un problema de cultura y un problema de mejorar la limpieza de nuestro Distrito. Gracias."

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"A ver yo tampoco estoy de acuerdo en que la policía esté detrás de cada uno de los vecinos. No debería. Pero si esto sigue aumentando ¿qué hacemos? porque yo realmente pienso y pienso y no le doy solución. A ver ¿Cómo se puede hacer para que el barrio esté limpio, para que no haya cacas de perro, para que los niños puedan disfrutar de esto? Se supone que Madrid es una ciudad sostenible y tal...

Y voy a hablar ahora del parque Tenerife, el parque que está... si entras directamente por la calle... esta de... de los baños, vale, llegamos a una esquina que hace Tenerife con Carolinas, si mal no recuerdo, entonces, este parque... a ver, se llevó a cabo unas inversiones sostenibles que empezaron en noviembre de

2014, terminaron sobre el 20 de enero de 2015 y está hecho un cristo, pero vamos a ver, esto es echar dinero y desperdiciarlo entonces, queremos ahorrar, queremos que esto salga adelante pero, ¿cómo? ¿Alguien me puede explicar? Porque yo realmente no sé...

Policías no, vale, policías no, que no estén detrás de cada uno, entonces vamos a dar charlas a cada uno de los usuarios de esto para que esto pues, por lo menos se mantenga, porque estamos gastando dinero en estos casos, gastando dinero... vamos a ver, poniendo a personas a limpiar no sé si cada poco o cada mucho realmente, no lo sé porque, repito, que los parques están desastrosos, entonces ¿alguien me puede decir cómo podemos hacer esto?

Aquí, los cuatro grupos estamos involucrados y tenemos que sacar esto adelante. Creo que la buena voluntad de Ahora Madrid, de que hacer algo por ello, pero bueno, vamos a hacerlo ¿no? Así es que, nada, muchas gracias."

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Sí nosotros también vamos a votar y como dije anteriormente, vamos a votar a favor de la transaccional. Después de oír a la portavoz de Ciudadanos que dice que va mucho de muchos parques y muchos jardines de este Distrito pues alguien que no conozca este Distrito dirá que suerte tiene Tetuán, que está lleno de parques y de jardines y lo que no saben es que para ir a algún parque se tienen que ir al Parque Rodríguez Sahagún o al Parque Los Pinos. El resto son unos parquecitos, unas zonas de juego que existen que es verdad que hay que mantenerlos que hay que mantenerlos de forma arreglada, que se han hecho arreglos como en el parque que llamamos de Tenerife, a propuesta nuestra, por cierto, pero que la solución, a parte de la transaccional, que está muy bien, yo creo que son campañas de sensibilización hacia los ciudadanos de este Distrito y, sobre todo, a los niños y a los estudiantes de los Institutos para que sepan que donde ellos están, que donde ellos van a estar, va a ver otras personas después y que si algo estropean o algo manchan, lo tienen que tener o lo tienen que dejar arreglado o recogido.

Entonces, yo creo que falta un poco, aunque no se haya recogido, falta un poco la sensibilización hacia los colectivos de niños y de jóvenes para que respeten aquellas zonas, por cierto, bastante pocas, donde juegan los niños de este Distrito o donde podemos pasear los ciudadanos de este Distrito. Muchas gracias."

Interviene, seguidamente, D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Gracias Sra. Presidenta. Vamos a votar a favor del texto transaccional que ha sido propuesto en este Pleno. Sí creemos, efectivamente, nos consta que se estaba haciendo y, evidentemente, pensamos que se sigue desarrollando una labor de mantenimiento y de vigilancia sobre, efectivamente, las zonas más sensibles de protección que son las áreas infantiles.

Sí es verdad, como decía el portavoz del Grupo Socialista, pues que falta esa concienciación, ese civismo que tiene que partir de nosotros mismos de enseñar a nuestros hijos y a todos nosotros y comprometernos en ese mantenimiento del cuidado de las zonas que, al final son comunes. A todos nos gustaría tener un retiro pero tenemos que... contamos con los parques que contamos y sí, nosotros el Partido, el Grupo Popular va a estar siempre apoyando, en este caso, porque es totalmente razonable, este tipo de proposiciones. Gracias."

Interviene D. Jesús Guerra Gamero del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Gracias. Bueno, poco más que añadir solamente decir que, bueno, la Portavoz de Ciudadanos ha dicho... creo que como a entender que Ahora Madrid ha dicho que policía no. No, no, para nada hemos dicho eso, de hecho habla de vigilancia la propia transaccional, simplemente creemos que no hace falta aumentar aún más esa presencia porque la policía ya tiene un dispositivo para este tipo de situaciones, de hecho, por ejemplo, en el Parque Rodríguez Sahagún que es un parque de mayores dimensiones donde se agrupa más gente, hay un dispositivo especial para fines de semana y los días festivos, entonces, lo único que apuntamos es en ese sentido, que es más importante la sensibilización probablemente, como apuntaban estos grupos que seguir aumentando indefinidamente la presencia policial para perseguir comportamientos. Gracias."

Finalmente, se somete a votación la Proposición en su integridad, con la transaccional incorporada, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes y en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa “sobre seguridad y salubridad en jardines y parques infantiles” del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente, procedan a:

- 1. Redoblar los esfuerzos en la limpieza integral de estas zonas con especial atención a las áreas infantiles.*
- 2. Redoblar los esfuerzos en inspección y vigilancia de las zonas, equipamientos y áreas de juego de todo el Distrito.”*

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para su incorporación a la Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y, sometida a votación, la misma fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 14.- Proposición nº 2016/0274808 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando la ampliación del recorrido de la línea de Autobús 177, desde Marqués de Viana hasta el Hospital Universitario la Paz.

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, regresando a las veinte horas y treinta y cinco minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 14, anuncia la presentación de enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, a la Proposición referida cuyo tenor literal es:

Los vecinos y vecinas del distrito de Tetuán llevan años demandando la ampliación del recorrido de la LÍNEA DE AUTOBUS 177 hasta el Hospital Universitario de La Paz. En la actualidad, presta servicio desde Marqués de Viana hasta la Plaza de Castilla, recorriendo parte del barrio de Almenara y Valdecederas, una zona con una población sensible a verse afectada por problemas de movilidad y con una orografía difícil. No existe ninguna línea que proporcione un servicio directo desde estos barrios hasta el hospital de referencia de nuestro distrito, estando obligados los usuarios y usuarias a utilizar varios transportes públicos. Dada la disposición de las calles y el perfil sociológico antes citados, resulta fundamental facilitar la accesibilidad al hospital a las vecinas y vecinos de dichos barrios.

Por todo ello el Grupo Municipal de AHORA MADRID hace la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al área pertinente para ampliar el recorrido de la LÍNEA DE AUTOBUS177 desde Marqués de Viana hasta el Hospital Universitario de La Paz.

Continúa la exposición el interviniente:

“Buenas tardes. Esta propuesta acerca de la línea 177 se trata de una reivindicación vecinal que lleva largo tiempo solicitándose. La línea 177 es una línea bastante particular. Para los que no la conozcan, es una línea de autobuses de tamaño reducido, que está dispuesta desde Marqués de Viana hasta el intercambiador de Plaza de Castilla, para dar accesibilidad y favorecer el movimiento en unas zonas del Distrito, en unos barrios con una orografía muy difícil y con calles bastante estrechas que hacen difícil el tránsito, tanto a pie como en vehículos. Y la cuestión es que, desde el itinerario canaliza actualmente desde Marqués de Viana hasta Plaza de Castilla, pero debido al espectro social que habita esa zona del Distrito vemos muy importante, y así nos lo han hecho saber también bastantes colectivos de vecinos, que esa línea de autobús llegue hasta el Hospital Universitario de la Paz, que es el más próximo y el hospital de referencia de esa zona, ya que aumentaría bastante la accesibilidad aumentando esta línea de transporte público.”

La Sra. Concejala Presidenta procede a dar paso al segundo turno.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Sí, buenas tardes. En relación a esta proposición vamos a votar a favor de esta ampliación. Pero también tenemos que pensar que tenemos un hospital al lado de La Paz, que es el Ramón y Cajal, que a lo mejor se podría hasta allí también. Es una línea que desde mayo de 2012 ha tenido buena afluencia de viajeros. Por lo tanto, pensamos que si se efectúa esta ampliación los horarios tendrían que aumentar, tendrían que reducirse, perdón, de lunes a viernes, de los 15 minutos actuales, y los festivos de los más de los 20 minutos. Las frecuencias de estos autobuses tienen que ser mejores. Se tienen que mantener que sean de Gas Natural, que midan 8 metros porque otras medidas es imposible, y que los horarios de comienzo, de ida y vuelta en ambas cabeceras se amplíen. Por ejemplo, la vuelta son los domingos y festivos a las siete. Consideramos que tendrían que pasarse a las 6 de la mañana, como ejemplo. Por lo tanto creemos que un estudio vendría bien. Pensamos que en su día, cuando se puso la cabecera en Marqués de Viana y en Plaza de Castilla, se pensó en que podría ser compatible con la línea 135, que sale del intercambiador de Plaza de Castilla y da servicio a parte de la zona que ahora se quiere cubrir con la línea 177. Es evidente que la línea 135 no es suficiente, y desde este Grupo reitero, vamos a votar, vamos a votar a favor.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, bien. Vamos a votar a favor. Esta es una reivindicación de los vecinos de esta zona. Nosotros, el Partido Socialista, por iniciativa nuestra, y por supuesto porque el Partido Popular quiso, porque tenía mayoría absoluta, esta línea lleva poco tiempo en el Distrito, pero está aprobada a iniciativa nuestra. Y consideramos que es necesario llevarla hasta el Hospital La Paz. Porque el Hospital La Paz yo creo que es el hospital de referencia de toda esta zona. El plantearse llevarla más lejos, el plantearse llevarse el “piramidón” o hasta el Ramón y Cajal no sé si sería bueno. Sería bueno... Probablemente sería bueno. Lo

que me da la sensación es que el Hospital Ramón y Cajal me parece que no es hospital de referencia de este Distrito, y este autobús de dimensiones pequeñas, porque transita por calles muy estrechas, por calles con la orografía difícil, llega fundamentalmente a vecinos de este Distrito que, fundamentalmente, tienen que acudir a La Paz, y no al Ramón y Cajal. Al Ramón y Cajal hay otros autobuses, que por cierto uno sale de la Plaza de Castilla. Ahora, felicito a Ciudadanos por la charla que nos ha dado sobre horarios de festivos, diarios, frecuencias... ¿Para qué necesitamos estudios, si ya nos lo han dicho? En vez de técnicos, Ciudadanos.

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros, basándonos en los estudios técnicos en pasados mandatos, efectivamente votamos en contra de esta ampliación porque, si usted recuerda, señor Mateo, porque era uno de los que estaba aquí junto a nosotros, dilataba la frecuencia, esta ampliación, este alargamiento, de la propia línea. Por lo tanto, en ese momento los servicios técnicos dijeron que no, que no veían la viabilidad. Yo desconozco ahora, tal y como le he manifestado al Portavoz de Ahora Madrid, cuál es la manifestación de los servicios técnicos. No sé si habrá variado en algo su criterio. Y, en cualquier caso, también le quiero matizar, o le quiero decir, señor Alberto Mateo, con independencia del hospital de referencia, si es viable técnicamente y si a un número de ciudadanos, tanto vecinos de Tetuán o personas que transitan por Tetuán, usted sabe que la Comunidad de Madrid, gobernada desde hace muchos años por el Partido Popular, implantó lo que creemos que es un modelo de libertad, de libre elección de centro hospitalario. Por lo tanto, yo creo que no tiene nada que ver condicionarlo a ser hospital de referencia o no, porque gracias al gobierno del Partido Popular existe la libertad de centro, donde todo madrileño puede recibir asistencia sanitaria especializada en el centro donde quiera operar. Nada más.”

Interrumpe el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Alberto Mateo Otero:

“Por alusiones. Es que una cosa es que se dirija al Partido Socialista, y otra cosa es que se dirija a D. Alberto Mateo, que soy yo. Entonces...”

La Sra. Concejala Presidenta le interrumpe:

“Los técnicos, juristas, entienden que el art. 78 del Reglamento, si entendemos que la alusión afecta a su decoro o dignidad, le da derecho a intervenir. Por 3 minutos.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Alberto Mateo Otero

“Me gustaría intervenir pero, efectivamente, de momento no afecta a mi decoro...”.

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo el Vocal Vecino D. Christian Zampini Martín:

“Matizar unas cuantas cosas. En primer lugar, como indicaba el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente la línea lleva inaugurada desde el año 2012, es decir, lleva 4 años en el Distrito. El factor técnico que indicaba de su reciente instalación. Sobre la ampliación hasta el Hospital Ramón y Cajal. Lo que sucede son dos elementos. Uno: bien es cierto, como ha indicado el Portavoz del Partido Popular, que existe en esta Comunidad Autónoma la libertad para acudir a cualquier hospital, pero por motivos técnicos lo ideal es que haya un punto de referencia para la atención en urgencia, y luego los hospitales están más orientados a la atención en determinadas zonas, ¿no? Y en este caso, el Hospital de Ramón y Cajal da servicio principalmente a los barrios del área sanitaria 6, de Hortaleza, San Blas, Canillejas, toda esa zona. Por supuesto nos gustaría que todos los medios de transporte nos llevaran a cualquier punto pero, en este caso, dado que se trata de un autobús de tamaño reducido no puede salir tampoco mucho más allá por vías de gran tamaño como el Paseo de la Castellana o la Avenida de Asturias, que serían las zonas por las que pasa este autobús de tamaño reducido, de gran envergadura. Es un autobús principalmente diseñado para pequeñas calles estrechas y para facilitar la movilidad por éstas.”

Y, por otro lado, respecto a los informes técnicos, el pasado febrero se aumentó en un 7% la frecuencia de paso y se mejoraron los horarios de esta línea 177, y justamente es a raíz de esta mejora, recientemente introducida por la EMT, que se nos ocurre, desde la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, instar al área pertinente para ver si pueden aumentar el recorrido, ya que es, como se ha invocado varias veces a lo largo de estas intervenciones, una reivindicación tradicional por parte de los vecinos de Tetuán, que se aumente el recorrido de esta línea hasta dicho hospital.”

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta fue aprobada por mayoría en los términos de la diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal ahora Madrid, e incluida como punto nº 14 del Orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 28 de marzo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 16,** los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 9:** Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 15.- Proposición nº 2016/0274859 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación a la proposición nº 2014/444250 aprobada en el Pleno del 14/05/2014.

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, regresando a las veinte horas y cuarenta y siete minutos.]

[Durante el debate y votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a Isabel Valverde Virseda, siendo las veinte horas y cuarenta minutos.]

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D^a. Rosario Beamonte García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, que procede a exponer la proposición:

“Buenas tardes a todos y a todas. Se ha presentado esta proposición a petición de los vecinos y vecinas del barrio de la Ventilla, que presentamos en el Pleno por Luis. Se puede haber ejecutado lo que solicitamos en la proposición como una acción de gobierno, sin necesidad de pasar por el Pleno, pero creemos más adecuado traer la proposición aquí para anular la aprobada en mayo de 2014 que sigue vigente, pero que al no haberse ejecutado, posibilitar la recuperación de estos alcorques. Paso a leer la proposición”.

En este momento, la Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D^a. Rosario Beamonte García, pasa a dar lectura de la proposición, siendo del siguiente tenor literal:

El grupo municipal Unión Progreso y Democracia presentó una proposición en el pleno del 14/05/2014 solicitando la plantación de nuevos árboles en la mediana de la Avenida de Asturias.

El Partido Popular, en esa época en el gobierno municipal, les ofreció el siguiente texto transaccional:

Ante la imposibilidad de la nueva plantación de especies arbóreas, de conformidad con lo dispuesto por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se propone instar al Área competente para proceder al acondicionamiento de la mediana eliminando los huecos abiertos para realizar estas plantaciones y con ello evitar el deterioro de la zona.

El grupo UPyD aceptó el texto y la proposición fue aprobada en el pleno con la abstención del Partido Socialista y el voto en contra de Izquierda Unida.

En esta proposición se aprobó como solución menos mala “cambiar zona verde por cemento”, como así reconoce el portavoz de UPyD en el pleno. Conociendo el impacto que produce cada domingo la actividad del rastrillo y ya que, el acondicionamiento de la mediana aún no se ha realizado, el grupo municipal Ahora Madrid hace la siguiente PROPOSICIÓN:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al área competente a acondicionar los alcorques:

1. Instalando vallas de altura suficiente que eviten el estacionamiento de vehículos, pero permitan a su vez el paso de los peatones (20-30 cm. aproximadamente).
2. Plantando especies arbustivas autóctonas y resistentes, acordes al espacio del alcorque.

Acto seguido, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, añade lo siguiente:

“Es una proposición que busca recuperar la vegetación y alineación de la mediana de la Avenida de Asturias para que la que pido el apoyo de todos los Grupos. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Sí, buenas tardes de nuevo. A nosotros nos gustaría que nos aclarasen en el punto 1, donde dice instalar “vallas de altura suficiente que eviten el estacionamiento de vehículos, pero que permitan a su vez el paso de peatones”. Entendemos que, evidentemente, en un día normal, el estacionamiento está prohibido en la mediana. Entendemos. Y, en los días de rastro, creo que, a no ser

que algún camión se sitúe ahí, únicamente se ubican los puestos que tengan autorización.

Respecto a 2º punto, si ya cuando se estudió esta proposición en su día se decidió que se pusiese, o se tapase, el cemento, nos alegra se vayan a hacer un plantado de especies arbustivas, como pone en la proposición. Pero creemos, desde Ciudadanos, que no va a ser posible, porque ese estudio fue pormenorizado, y creo que no va a ser posible. Pero nos alegraría, por lo menos, que se pueda poner alguna especie que sea factible y que pueda, por lo menos, que la Avenida de Asturias, en su mediana, pues tenga una buena visibilidad y que se puedan, o bueno, que no sea un punto sucio. Porque todo lo que es la mediana es un punto sucio, tanto en días de mercado como en días posteriores. Nada más."

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Portavoz D. Alberto Mateo Otero:

"Recuerdo muy bien esta proposición, y recuerdo que la defendió con ahínco Izquierda Unida. Y que nosotros al final nos abstuvimos porque los informes técnicos desaconsejaban que se plantara, se re-plantara ahí algo, y que había que echar cemento. A nosotros no nos gustaba la idea. No nos gustaba la idea de echar cemento, de que una zona que era verde o que había un árbol o que había un arbusto ahora hubiera cemento. Pero, ante los informes técnicos, pues nos abstuvimos porque no estábamos de acuerdo, pero había informes técnicos. ¿Qué van a decir los informes técnicos ahora? ¿Van a ser los mismos técnicos? ¿Van a ser otros? Esperaremos. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular, interviniendo su Portavoz D. Manuel Gómez Hernández:

"Sra. Concejala, en este punto, al igual que en el anterior, vamos a votar abstención. Vamos a votar abstención a expensas de lo que manifiesten los servicios técnicos. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo la defensora de la proposición, la Vocal Vecina D^a Rosario Beamonte García:

“Buenas tardes de nuevo. En cuanto a lo que me comenta el Portavoz Adjunto de Ciudadanos, decirle que el tema de la poca altura, aunque ahí están situados los puestos, sí que aparcan furgonetas los fines de semana de esos puestos y acumulan cajas, etcétera. Entonces pensamos que con una pequeña valla sí que se evita que suban las furgonetas, que aparquen y, a parte, que los peatones no pisen. Diariamente por ahí no se cruza pero sí que los domingos trasiegan por cualquier parte. Y pensamos mejor que plantar arbustos resistentes tipo, pues, adelfas, por ejemplo, que un árbol a lo mejor de 5 o 6 años, que tiene un tronco muy fino y que al menor golpe, pues, puede partir o doblar.

Y, en cuanto a lo que comenta el Partido Socialista, pues decir que, bueno, que vamos a instar al Área a que haga un esfuerzo por recuperar las áreas verdes del Distrito, por recuperar patrimonio verde y pensamos que es fundamental empezar por estas zonas. Y nada más. Muchas gracias.”

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta fue aprobada por mayoría en los términos de la diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal ahora Madrid, e incluida como punto nº 15 del Orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 28 de marzo de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/las: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; se abstuvieron, en total 9: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández,

Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina, fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 16.- Proposición nº 2016/0275115 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre publicidad en mobiliario urbano.

[Durante el debate de la presente proposición, regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a Isabel Valverde Virseda, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos.]

[Durante el debate y votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Concejala – Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik, siendo las veinte horas y cincuenta minutos.]

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, que procede a exponer la proposición, del siguiente tenor literal:

Este distrito como alguno más de Madrid se está llenando de publicidad estática que se coloca en cualquier sitio visible de la vía pública como es el caso de las señalizaciones verticales en los que se colocan como ejemplo anuncios de compraventa de vehículos u otros de similares características

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, inste a retirar los carteles publicitarios fuera de reglamentación de las señalizaciones verticales y mobiliario urbano de nuestro distrito.

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín:

“En principio, durante los trabajos de barrido manual, los operarios de higiene municipal se encargan de la eliminación de carteles de cualquier tamaño, pegatinas o similares en fachadas ubicadas en espacios del ámbito de actuación: en báculos, postes, señales de tráfico, etcétera, hasta un máximo de 2 metros de altura. Sí que es cierto que, no sabemos si por una mayor acción o una racha de mayor pegada de carteles publicitarios, se está viendo un incremento en la presencia de esta clase de publicidades en mobiliario urbano. La posición del Grupo Municipal de Ahora Madrid va a ser votar a favor de esta instancia al Área pertinente para que vigile y sobre... estudie mejor la limpieza de estos elementos.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Sí, gracias por aprobar esta proposición. Los vecinos nos han comentado que en diversas zonas, como por ejemplo, la calle Molina con la calle Montoya, o la Plaza Donoso, la calle Nuestra Señora de los Dolores con esquina calle de los Voluntarios Catalanes, hay unos carteles bastantes hermosos, justamente detrás las señalizaciones verticales que llevan muchos, yo diría que, meses, la de Voluntarios Catalanes son meses lo que llevan ya ahí. Y bien es verdad que nos informan los vecinos, vuelvo a reiterar, que algunas veces se retiran. Pero son los carteles, las pegatinas que se ponen en la zona metálica, antes de llegar a la señal. Son pegatinas pequeñas, se quitan, pero al poco tiempo vuelven a reponerse. Pero estas que son grandes, compraventa de vehículos, se ve claro. Y obviamente, no queremos que ningún conductor se pare a ver pone ese cartelito que hay al lado de la señal o pegado o adherido a la señal, y acelere en un cruce y haya un accidente. Esperemos que no. Pero lo que tenemos que hacer, por parte de esta Junta Municipal, es eliminar esos posibles riesgos. Y también que puedan causar algún despiste a los peatones. Y que afean en gran medida este Distrito. Nada más.”

La Concejala Presidenta otorga el turno al Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, estamos de acuerdo con la proposición de Ciudadanos.”

La Concejala Presidenta otorga el turno al Grupo Municipal Popular, tomando la palabra su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Votamos a favor.”

La Concejala Presidenta otorga el turno al Grupo Municipal Ahora Madrid, tomando la palabra el Vocal Vecino D. Christian Zampini Martín:

“Habiendo manifestado nuestra intención de voto a favor, nada más que añadir.”

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 17.- Proposición nº 2016/0275923 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre repoblación de zonas verdes urbanas del Distrito de Tetuán.

[Durante el debate de la presente proposición, regresa al Salón de Plenos la Concejala – Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik, siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos.]

Tras dar lectura de dicho punto, la Secretaria del Distrito indica que, respecto de esta proposición, el Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado una enmienda de carácter transaccional que ha sido aceptada.

La Concejala Presidenta da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Buenas tardes. No sé si será por la llegada de la primavera, pero me alegra ver que en este Pleno y hoy nos hemos puesto todos un poco pensando en verde, tornando en verde, y que hemos coincidido no solamente en aprobar diferentes proposiciones por unanimidad, sino también en las necesidades del Distrito y de los vecinos, que es para eso para lo que estamos.”

A continuación, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo pasa a exponer la proposición transaccionada, siendo su tenor literal:

“Las ciudades que ofrecen calidad de vida, no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de polución controlados, sino poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables como el medio ambiente.

En los últimos meses, pero sobre todo en las últimas semanas, hay una gran indignación entre numerosos vecinos y asociaciones por la tala y perjuicio causado sobre las zonas verdes del Paseo de la Dirección. Así como la diferente demanda continuada de la reposición de árboles, arbustos y plantas en alcorques y jardineras que han pasado de contener naturaleza a convertirse en contenedores urbanos, como bien hemos visto en las diferentes exposiciones anteriores que también han hablado de estos alcorques.

Éstas áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población en las ciudades, los Distritos y los barrios, puesto que actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, reduciendo no sólo su contaminación sino también el espacio paisajístico y acústico, al tiempo que relajan y suponen una evasión, aunque sea pequeña, pero que sí que es necesaria, para olvidarnos un poco del hormigón, de las aceras, de las calles, de los humos,... Construyendo pequeñas burbujas de naturaleza que resuman e insuflan vida, creando un entorno más satisfactorio no solamente de forma individual, sino también que prolifera para las actividades recreativas y sociales.

Está en nuestra mano combatir el cambio climático y mejorar la calidad del aire haciendo de Tetuán un Distrito más verde, proteger el planeta cuidando nuestro entorno más cercano y sumando esfuerzos y dando ejemplo. Desde el Grupo

Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente proposición. Y si les parece bien leo directamente la transaccional aceptada:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, proceda a:

- La repoblación de árboles, arbustos y plantas en alcorques, medianas y jardineras vacías con especies adaptadas a las condiciones ambientales de Madrid y propias de cada enclave.*
- Que se realice una repoblación participativa de árboles en el pulmón de Tetuán (Parque Huerta del Obispo y Parque Agustín Rodríguez Sahagún) entre los meses de octubre y marzo, relacionados estos meses por el equipo técnico, en la que participen los vecinos que quieran dejar su huella verde y limpia en el Distrito.*
- Que se inste por parte de esta Junta Municipal al Área competente, a poner en conocimiento de los vecinos y se nos dé traslado a los Grupos Políticos de la cuantificación y compensación por ley establecida derivadas del talado de las especies afectadas por las obras en el Paseo de Dirección."*

La Concejala Presidenta otorga la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Rosario Beamonte García:

"Buenas tardes de nuevo. Buenas tardes. Bueno, como decía Eva M^a, en la proposición que he presentado en el punto 15 del orden del día, y que se ha aprobado, solicitaba la repoblación y conservación del arbolado de alineación de la Avenida de Asturias. Este punto 1 de su proposición, esto mismo extensivo a todo el Distrito, más jardineras y medianas. Una vez aceptada la transaccional, pues puedo argumentar el informe enviado. Se ha recibido en el punto 1, que paso a leer a continuación sobre la campaña de plantación de 2015-2016 que acaba de finalizar ahora:

Dentro del mantenimiento de zonas verdes, y en relación a los programas de gestión, a fecha de hoy se ha realizado la plantación de árboles en zonas verdes y en alcorques vacíos, correspondientes a la Campaña de Plantación 2015-2016, de 104 unidades arbóreas en alcorques de alineación con su correspondiente tutor, y 63 unidades arbóreas en zonas verdes, exceptuando aquellos casos que por presencia de tuberías, servicios, placas de hormigón o cualquier otra infraestructura no garantice que el árbol pueda desarrollar correctamente. Para éstos alcorques, para los que tienen un marco de plantación pequeño, se ha solicitado su clausura. Los alcorques cuya plantación no entra dentro de esta campaña se mantendrán limpios de mala hierba y con el nivel de tierra adecuado: 5-10 cm hasta cota de acera para evitar que ésta se desparrame por la misma.

En cuanto a los arbustos se han plantado 5.135 unidades en la campaña. Y, dentro del Plan de Poda, se han podado 102 unidades arbóreas en zonas verdes y 148 en árboles de alineación.

En relación con la mejora y reparación de las redes de riego, continuamente se realizan inspecciones, reparaciones y mejoras siguiendo las indicaciones del pliego de condiciones.

Relacionado con el acondicionamiento de zonas verdes, dichas actuaciones se realizan en función de las partidas presupuestarias y dentro de los proyectos financieramente sostenibles. Actualmente, dentro de estos proyectos se está realizando el acondicionamiento del Parque de los Pinos.

No le puedo indicar las actuaciones que se van a llevar a cabo en la Campaña de Plantación de 2016-2017, sólo decirle que instaremos al Área a que ocupen todos los alcorques, jardineras y medianas vacías, que en la campaña que está finalizando ahora mismo aún no se han ocupado. Y poco más que decir. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno y toma la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Aunque a algunos quizás les puedan resultar extraños, hace algunos años, creo que fue en el 2011, si no me equivoco, a cada madrileño le llegó corresponder una media de 16 m² de zonas verdes de uso público, cuando supuestamente, según las demandas de la ONU, creo que estaba en 10 o en 12. Con lo cual incluso nos felicitaban y nos daban premios hace algunos años por ser un Madrid verde, por ser una ciudad accesible, por ser una ciudad con visión de medio ambiente, de futuro... Y, sin embargo, ahora, no sabemos quizás si por el desarrollo urbanístico, por la construcción de infraestructuras..., se ha fomentado esa reducción, dispersión o fragmentación de todas esas áreas. Quizá también habrán tenido que ver los presupuestos para las escasas medidas de conservación que ha habido durante todos estos años. Prueba de ello, todos esos alcorques y jardineras vacías, todos esos árboles que se caen, todos esos árboles y esas zonas verdes que necesitan una repoblación y una replantación. Solamente que esperamos poner esa huella verde entre todos y que, bueno, ya que no se puede realizar el día 5 de junio, el Día del Medio Ambiente esta repoblación vecinal participativa, que la veíamos conveniente pero por motivos técnicos estamos de acuerdo en hacerlo en la mejor época para estos árboles y para estas plantas, pues que se piense en alguna actividad en la que podamos participar también todos y sigamos pensando en verde y con este espíritu de verde que ahora mismo tenemos. Gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Estamos de acuerdo con la transaccional y con la propuesta de Ciudadanos.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular, interviniendo su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Igualmente, estamos de acuerdo con el texto transaccionado.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo la Vocal Vecina, D^a. Rosario Beamonte García:

“Poco más que decir. Que votamos a favor, y nada, que estamos de acuerdo en implementar y mejorar el patrimonio verde que tenemos en el Distrito y que seguro que este gobierno, poco a poco, ira mejorando todo lo que estaba deteriorado de la legislatura anterior. Muchas gracias.”

Sometida a votación la proposición transaccionada, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes, de acuerdo con la Diligencia que se expone a continuación:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 28 DE MARZO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre *“replantación de zonas verdes urbanas del Distrito de Tetuán”* del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o el órgano competente, procedan a:

- 1. La replantación de árboles, arbustos y plantas en alcorques, medianas y jardineras vacías con especies adaptadas a las condiciones ambientales de Madrid y propias de cada enclave.*
- 2. Que se realice una replantación participativa de árboles en el pulmón de Tetuán (Parque Huerta del Obispo y Parque Agustín Rodríguez Sahagún), entre los meses de octubre y marzo, relacionado estos meses por el equipo técnico, en la que participen los vecinos que quieran dejar su huella verde y limpia en el Distrito.*
- 3. Que se inste por parte de esta Junta Municipal al Área competente a poner en conocimiento de los vecinos y se dé traslado a los grupos políticos de la cuantificación y compensación por ley establecida derivadas del talado de las especies por las obras en el Paseo de la Dirección.”*

DILIGENCIA.- *Se extiende para hacer constar que la precedente Enmienda Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para su incorporación a la Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y, sometida a votación, la misma fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.*

[Llegados a este punto, la Concejala Presidenta comunica un receso en la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos, reanudándose a las veintiuna horas y diecinueve minutos.]

Tras reanudarse la sesión, la Concejala Presidenta anuncia una Moción de Urgencia cuya lectura procede a efectuar la Secretaria, cuyo tenor literal es el que consta en la Diligencia que se detalla más adelante. Tras la misma, se somete a votación la urgencia de la moción manifestando los presentes que sí procedía la urgencia de la misma y su incorporación al Orden del Día, ordenada, por tanto, como punto número 18 del mismo, procediéndose, en consecuencia, a reenumerar el resto de los puntos por debatir.

A continuación, la Concejala Presidenta abre un turno de debate sobre la moción de urgencia aprobada.

Interviene, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

"No, simplemente nos hacemos eco de la Declaración Institucional, estamos totalmente en contra de todo este tipo de actos vandálicos y agresivos y terroristas y condenamos totalmente el acto."

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Sí, simplemente para manifestar nuestro apoyo a esa moción, porque creemos que todas las víctimas son iguales, que no solo cabe hablar de las víctimas de

Bruselas sino de las que puedan ser en Paquistán, en Kenia o cualquier otro país. Todos los seres humanos somos iguales y cualquier atentado terrorista nos debe de doler en la misma medida. Nada más."

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias Sra. Presidenta. Muy brevemente. Efectivamente, nosotros el miércoles y fuera ya del cierre del orden del día, presentamos una moción de urgencia de condena de los atentados que en ese día y en ese momento se habría producido en Bruselas.

Dicho lo cual, en primer lugar, queremos agradecer la voluntad tanto de la Junta Municipal como del Grupo de Ahora Madrid, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos, en respetar, en respetar, básicamente, incluso el literal de nuestra proposición, creo que es un hecho..., una cosa no quita la otra, hay que agradecerlo, el espíritu de la proposición se mantiene, se condenan todos los atentados de corte yihadista que por desgracia efectivamente, no solo Bruselas, sino también hace unos meses sufrió París, la ciudad iraquí de Alejandría, etc... Por lo tanto, creemos que ha sido una, una..., en este sentido, una buena proposición donde, efectivamente, todos los Grupos representados en la Institución, nos hemos sentido representados en el texto que vamos a aprobar. Por lo tanto, gracias."

Finalmente, cierra el debate de la moción, D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Pues simplemente, lo mismo, manifestar el agradecimiento de todos los Grupos para aprobar esta proposición de condena de unos hechos terribles que, lamentablemente, han sacudido hace unos días una ciudad europea pero que diariamente, prácticamente, día a día están sacudiendo África, están sacudiendo Libia, Irak, Siria, Paquistán, Afganistán... y demasiados países y demasiadas personas están sufriendo. Por lo tanto, nuestra absoluta repulsa y condena a todos estos atentados."

Sometida la moción a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

MOCIÓN DE URGENCIA

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.

Moción de Urgencia presentada por todos los Grupos Políticos y computada al Grupo Municipal Ahora Madrid al no exceder el número de iniciativas a presentar en dicha sesión, que se incorporó como ordinal décimo octavo del Orden del Día, aprobada por la unanimidad de los asistentes sobre "terrorismo yihadista" del siguiente tenor:

"El Pleno de la Junta Municipal de Tetuán reunido en sesión ordinaria el día 28 de marzo de 2016 muestra su más absoluta repulsa por los atentados de corte yihadista sufridos en los últimos días en diversos países y ciudades, como Bruselas, la ciudad iraquí de Alejandría y Lahore y que tuvieron como consecuencia inmediata la muerte de 132 personas, por el momento, más numerosos heridos.

Mostrando nuestro más rotundo rechazo a este tipo de acciones terroristas, queremos enviar un abrazo sincero y fraterno a las familias de los fallecidos y heridos, uniéndonos a su dolor y al de todos los pueblos golpeados por esta lacra.

Manifestamos nuestra defensa inequívoca de los valores democráticos y de justicia. La ciudad de Madrid, por desgracia, conoce las consecuencias de estos actos terroristas. Los terroristas luchan contra la libertad allí donde ésta florece, por eso debemos permanecer unidos contra esta lacra que nos amenaza a todos. Que el recuerdo de las víctimas siga siendo el estímulo para defender siempre la libertad."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Moción de Urgencia, tras ser estimada la urgencia de la misma, sometida a votación, fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 19.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

[Al inicio del presente punto, la Vocal Vecina Josefa Cruz Vilches del Grupo Municipal Ahora Madrid, abandona con permiso de la Presidencia, el salón de Plenos para el resto de la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos.]

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados, si bien, el Portavoz del Grupo Municipal Popular solicita información sobre los contratos enumerados en la relación 1 y 4. Asimismo, la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicita información del contrato ordinal segundo. Se decide que de dicha información se dará traslado a los Grupos Políticos.

Punto 20.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados.

Preguntas

Punto 21.- Pregunta nº 2016/0269673 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre cuál será el presupuesto de las subvenciones con el que contarán las asociaciones en este año 2016.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz para el planteamiento de la pregunta con el siguiente tenor literal:

Dado que la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito de Tetuán para este 2016, aún no se ha hecho pública y por lo tanto, no conocemos los detalles de la misma, hoy venimos a preguntar a este pleno ¿cuál será el presupuesto de las subvenciones con el que contarán las asociaciones en este 2016?

A continuación, interviene la Concejala Presidenta:

“En cuanto al monto, entiendo que ustedes me piden cuál será el presupuesto de la subvenciones con el que contarán las asociaciones. El presupuesto lo expliqué en el momento en el que explicamos los presupuestos. Son dos partidas distintas: una es de 45.704€, que va incluida la modalidad de proyectos; y la otra es de 11.426€, para gastos de alquiler y funcionamiento. Todavía no hemos sacado la convocatoria de las subvenciones que, por supuesto se hará ajustándose a los procedimientos reglados en la Ley de Subvenciones y en las ordenanzas correspondientes.

En cuanto a la cuantía, insisto en que cuando estuve presentando los presupuestos ya incidí en que la cuantía iba a ser sensiblemente mayor que la del año anterior, justamente porque el tema de participación, como ustedes saben, es una de las líneas importantes de nuestra actuación. Entonces, queríamos que tuviéramos más dinero para fomentar la participación ciudadana y, especialmente, porque ahí pensamos que van a entrar proyectos que derivan de los foros de participación que van a empezar en mayo. Estamos acabando en este momento los reglamentos, como ustedes saben, y los foros empezarán en mayo con sus mesas, debates y tal y cual. Y es muy posible que ya a lo largo del año tengamos que utilizar algo de este dinero que, como digo, saldrá a concurso, a convocatoria pública, para que se presenten las diferentes asociaciones con los proyectos que a su vez tengan a bien presentar.

No ha agotado usted su turno, si quiere una intervención.”

Toma la palabra la Vocal Vecina D^a Belén Pedraza Díaz:

“Sí, muchas gracias. Es buena noticia saber que este 2016 se verá aumentado el presupuesto para subvenciones de las asociaciones. No obstante, me preocupa un

poco el ritmo que habéis tomado con el inicio de dichas subvenciones, ya que estamos a dos días de abril y aún no existe la publicación de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Convocatoria que, por ejemplo en el 2015, bajo nuestro gobierno, fue aprobada en febrero y publicada el 2 de marzo. Convocatoria en la que se hará pública la información tan importante de cara a los beneficiarios de estas subvenciones y, por tanto, para todos los ciudadanos. Información como la relativa a la formación de la Comisión de Valoración, los tipos de medidas y proyectos, cuantía de la subvención, criterios objetivos para prorrogar la subvención y la ponderación de dichos criterios. Sra. Concejala me preocupa porque, como usted bien sabrá, dicho procedimiento lleva su tiempo a cuenta de fases provisionales, fases definitivas y en todas ellas diferentes plazos, tales como de solicitud, publicación, alegación, reformulación, subsanación, aprobación... No le voy a dar yo lecciones. Ante estos plazos tardíos los únicos perjudicados son los ciudadanos, porque buena noticia es que se haya aumentado esta cuantía de subvenciones, pero mejor noticia es que se cuente con los tiempos y los plazos idóneos dentro de este año 2016 para poder disfrutarlas. Por ello exponemos que sean conscientes de lo importante que es la agilización de esta actuación de la casa y, como no, la publicación y transparencia de las mismas subvenciones. Gracias."

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

"Pues no tenga ninguna duda, habrá toda la transparencia habitual, supongo, en ese tipo de cuestiones, porque nos atendremos escrupulosamente a las normas existentes. Entiendo que ahí la objeción no va contra la cuantía, que le parece a usted adecuada, si no en cuanto al retraso. Es posible que haya algo de retraso, no le sabría decir. Pues si se presentó en febrero, estamos a finales de marzo, está ya a punto de tramitarse. No es que vayamos a dilatarlo durante meses pero tampoco sabría decirle si va a salir en una semana o en 15 días. Pero vamos, que estamos sobre ello y yo espero que realmente los proyectos que se van a presentar nos permitan justamente utilizar esa partida, que para eso la creamos."

La Sra. Concejala Presidenta da por terminada su intervención y da paso a la siguiente pregunta.

Punto 22.- Pregunta nº 2016/0269700 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre las actividades programadas con motivo de la próxima celebración del Día de la Infancia, prevista para el 8 de mayo de 2016.

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Jorge Pumariega Cortina, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, que procede a plantear la pregunta, siendo del siguiente tenor literal:

A la vista de la próxima celebración del día de la Infancia prevista para el 8 de mayo de 2016, el Grupo Municipal del Partido Popular, en el presente distrito de Tetuán, presenta la siguiente Pregunta:

¿El conjunto de actividades e iniciativas que se programen con motivo de dicha celebración van a respetar los derechos del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes según determina el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño?

Interviene la Concejala Presidenta:

“Pues, debo reconocer que la pregunta es un poco extraña, porque parecería raro que dedicáramos muchos esfuerzos a montar el Día de la Infancia, que dediquemos aproximadamente casi 100.000€, creo que son 90.000€ los que tenemos previstos este año, para maltratar a los niños... O sea, no tendría ningún sentido. Es evidente que hacemos el Día de la Infancia para que los niños se lo pasen bien, para que disfruten, para que les ayudemos a jugar y a desarrollar las actividades recreativas propias de su edad. Como usted dice, les vamos a ofrecer toda una serie de actividades culturales y artísticas. El descanso, creo que no, que no lo vamos a respetar, porque va a ser un día de mucha actividad para los niños, entonces, pues, descansarán por la noche, pero durante el día lo veo un poco difícil. Pero, por lo demás, pues obviamente que vamos a montar el Día de la Infancia con ese objetivo de atender a los niños lo mejor que sepamos, porque es que no está... Es que sería contradictorio, y una cosa bastante perversa, montar una fiesta para los niños para que a su vez no les respetemos y les tratemos mal.

Si quiere usted responder...”

Toma la palabra el Vocal Vecino D. Jorge Pumariega Cortina:

“Sí. La intención que está en la pregunta que he formulado es intentar garantizar la neutralidad. Tenemos antecedentes nefastos aquí en Tetuán que creo que no es necesario reabrirlos ni comentarlos y, por lo tanto, uno puede tener todas las ideas políticas que se quieran, eso es algo legítimo, pero cuando se organizan actividades para menores y, no digamos, un caso tan concreto como este donde va a participar gente, vamos, niños hasta la adolescencia. Pero me parece una cosa extremadamente grave que pudiéramos encontrarnos con otro espectáculo de manipulación y de propaganda política cuando hay un marco donde se debe de ser especialmente celoso a la hora de garantizar lo que establece la Convención de Derechos del Niño, que está reconocido en nuestro Ordenamiento, que la propia Constitución Española alude a la aprobación de ese Tratado Internacional, que hemos suscrito y, por lo tanto, es el marco de actuación institucional y público. Claro que parece muy obvio, pero bueno, es que a veces lo obvio tenemos que hacerlo patente y constante y presente en la vida política cotidiana. Y aquí, pues, ya hemos tenido antecedentes en dirección contraria. Esa es la motivación de mi pregunta.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Le aseguro que no nos comemos a los niños. Todas las personas, yo misma, creo que muchos de nuestros compañeros y compañeras tienen hijos, tienen nietos, tenemos unas familias, tenemos amigos, y queremos a los niños, como imagino que les quiere usted. Que en un determinado momento pues pueda ocurrir algún tipo de incidente pues, bueno, puede ocurrir. Pero vamos, que todo el objetivo de la fiesta es obviamente que los niños se lo pasen bien, que se entretengan, que se diviertan. No hemos sacado todavía el pliego, de todas maneras, sabe usted que el tema de este año, del Día de la Infancia, va a ser el “Aprender para vivir”. Queríamos introducir esa dimensión de que los niños aprenden en la medida en que además se entretienen, y que este aprendizaje es un aprendizaje activo que les tiene que servir a lo largo de su vida. Y hemos programado pues, bueno, cosas tan peligrosas como: tiradas de confeti, serpentinas, actuaciones en la calle, teatros... Claro, me dirá usted “¡Vaya usted a saber lo que van a poner en el teatro!”, pues

no se lo puedo decir en este momento. Pero vamos: actividades de deporte tradicional, alternativo, rampas, fútbolín, un cañón de espuma que, obviamente, no puede haber una fiesta infantil sin que haya el famoso baño de espuma, payasos... Bueno, en el momento que tengamos el pliego ya adjudicado sabremos qué empresa va a gestionar todo, estaremos pendientes de que realmente la cosa funcione bien, y yo creo que, además, contamos con la ayuda de nuestro, del Jefe de Unidad de Cultura, que lleva muchos años organizando la fiesta de la infancia, y que creo que va a estar al tanto de todo lo que va a ocurrir. O sea que puede estar usted tranquilo, que los niños van a salir indemnes del Día de la Infancia de 2016. O eso espero.”

Interviene el Vocal Vecino D. Jorge Pumariega Cortina:

“Claro. Neutralidad política, dicho en un titular, lo que pedía.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 23.- Pregunta nº 2016/0273654 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre las actuaciones que se han realizado y en qué estado de ejecución se encuentran las proposiciones nº 2015/1138256, nº 2015/1148467, nº 2015/1150065, nº2015/1150409, aprobadas por este Pleno el pasado mes de Diciembre.

La Secretaria da lectura del punto indicado, y la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía. Interviene la Portavoz, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo quien formula la pregunta de la manera siguiente:

“Bueno, es nuestra labor como vocales vecinos no sólo la de presentar las diferentes iniciativas, que se pueden aprobar o no en un Pleno como este, sino también la de esa labor de control y fiscalización para que esas mejoras y esa calidad de vida que pedimos para nuestros vecinos y para este Distrito se hagan factibles y sean una realidad. Creemos que 3 meses es un plazo acorde como para solicitar esta información, y en pro de que los vecinos, y no solamente los Grupos Municipales, tengamos esta información y sobre la transparencia de la ejecutiva

de este Grupo de Gobierno Municipal vemos conveniente entonces solicitar sobre estas 4 iniciativas aprobadas en el mes de diciembre, conocer el estado de la ejecución, el estado actual, si se han pedido los informes técnicos cuáles han sido las respuestas, cuál es el proyecto y cuáles son los plazos para su ejecución. Gracias."

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

"Pues le voy a responder uno por uno. El primero, el 2015/1138256, responde a una proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las medidas oportunas que se habían tomado para resolver la petición del local Roscafé. Ésta proposición, recuerda que se dio por ejecutada en lo concerniente a la licencia, porque prácticamente en el momento en que se presentó la proposición ya la tenían. Y respecto de resto de la proposición, que era dotar de más medios humanos a la Junta para que el tema de las licencias fuera más rápido, pues es una competencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, y de la Gerencia de la Ciudad. Sabe usted, bueno saben todos ustedes, que tenemos algunos problemas de personal que estamos intentando resolver en la medida de nuestras posibilidades.

En cuanto a la proposición 2015/1148467, que presentó el Grupo Municipal Popular, sobre el derrumbe del inmueble sito en la calle Amalia nº 1, se remitió al Departamento de Servicios Sociales en diciembre de 2015, y este Departamento emitió un informe, sí, prácticamente dos días después, lo que pasa es que en la fecha se han equivocado. Y entonces en el informe nos contaban todas los pasos que habían dado Servicios Sociales para atender a las personas que habían sido afectadas, que se habían visto afectadas por el derrumbe de la calle. Todos los pasos, las prestaciones materiales, los criterios que habían utilizado, etcétera. Y además, se dio traslado al Área de Gobierno competente, es decir, al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y a Desarrollo Urbano Sostenible. Hasta la fecha esas dos Áreas no nos han remitido ninguna información sobre si han tomado alguna medida.

En cuanto a la proposición 2015/1150065, presentada también por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la mejora de parques y

jardines del barrio de Bellas Vistas, en concreto el de la calle Tudelilla, se remitió a Medio Ambiente y, con fecha de 29/01 del año en curso, la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, nos informaron que habían instalado un arenero en el área infantil del parque y que el espacio cumple la normativa de aplicación en la materia, realizándose las labores habituales en ese tipo de espacios. Con lo cual ellos adjuntaban una copia del informe y daban esa petición por ejecutada, o esa actuación por ejecutada.

Y en cuanto a la proposición nº 2015/1150409, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre el tejido asociativo del Distrito de Tetuán, se remitió a la Unidad de Cultura para su ejecución. Y tenemos aquí una nota bastante extensa, que si lo desea se la podemos mandar a todos los interesados y a todos los Grupos sobre justamente, pues, la página web, y Madrid Participa, y el Registro de Entidades, etcétera, etcétera. Cuál es el procedimiento que hay que seguir, las entidades que puedan presentarse, etcétera. En principio, podremos decir que también esta actuación la damos por ejecutada, y les mandamos copia del informe.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Vale, muchas gracias. Estaremos encantados de recibir ese informe. Lo que no nos explicamos es por qué estos informes no se nos hacen llegar directamente cuando los tienen en su poder, porque creemos que evitaríamos este tipo de preguntas y algún tipo, incluso, de susceptibilidades, dependiendo de cómo fuera la iniciativa. Creemos que en pro de la transparencia, de la información y del control, debemos de estar al tanto de que cada una de estas respuestas que se tienen o que se han obtenido.

Efectivamente, respecto a la iniciativa del PSOE nosotros queríamos hacer más hincapié en esa segunda parte, ya que seguimos teniendo quejas y nosotros mismos seguimos sufriendo en cierto modo esa falta de personal, o de recursos humanos, podemos decir, o técnicos, de esta Junta. Sabemos que es algo que no depende de ustedes directamente, pero creemos que también pueden hacer un poco

de fuerza al Área de Gobierno, para que se solviente al menos lo que cuenta en este Distrito.

Igualmente con la iniciativa del PP, iniciativa a la que nos adherimos con una transaccional in voce, y por eso estamos también muy interesados sobre el tema. Son diferentes informes los que se solicitaban, así como también la elaboración de grupos de trabajo específicos, y la información a los diferentes Grupos tanto sobre el Plan Urgente del que habló nuestra Alcaldesa, para la revisión de los inmuebles construidos, como la rehabilitación y el proceso de los mismos. Está pasando mucho tiempo y creemos que esto es algo que, si no se ha elaborado, hay que hacer bastante fuerza para que se elabore, porque estamos hablando de un problema de seguridad importante.

Y respecto a las otras dos iniciativas, el parque de Tudelillas efectivamente sí hemos comprobado que se había arreglado la parte del castillo, del arenero, pero respecto a las otras partes de la iniciativa no hemos visto absolutamente nada. Ha seguido lloviendo estos días y la zona de los bancos sigue totalmente embarrada cada vez que llueve, o incluso cuando hace un poco de viento.

Y la última proposición, sobre el tema del tejido asociativo, pues ahí es que sí que realmente no hemos visto nada. Si hay un informe nos hubiera gustado tenerlo en el mismo momento, para a lo mejor de esta manera poder hacer un poco más de hincapié y preguntar de alguna forma, como más incisiva, sobre alguno de los términos. Gracias.”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Muy bien, pues tomamos nota. Sabe que no hay ningún problema en trasladarles toda la información que nos soliciten. El informe este al que me refiero lo elaboró la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportes a raíz justamente de su pregunta. Tampoco nosotros teníamos esa información previamente. Bueno, pues se lo haremos llegar, y ustedes lo estudian, y las cuestiones que tengan, pues nos las comentan. Pero no sabría... No tengo más que decirle.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 24.- Pregunta nº 2016/0273716 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la reducción de la programación cultural, respecto de anteriores años, en el Centro de Mayores la Remonta.

La Secretaria da lectura del punto indicado y tras ser otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Paula Estrade de Olabarría, quien reformula la pregunta, con el siguiente tenor literal:

“Buenas noches. Muchas gracias. Simplemente, reformular la pregunta. Simplemente, ¿por qué se ha visto reducida la programación del centro cultural la Remonta respecto de otros años, y en concreto de cuatro actividades al mes a una al mes, los viernes?”.

La Concejala Presidenta contesta a la pregunta planteada:

“Sí. Me alegro realmente de esta pregunta, que me he permitido indagar un tanto en la programación de la Remonta sin que, hasta el momento, el Jefe de la Unidad de Cultura me haya dado una respuesta excesivamente satisfactoria. Por los datos que he recopilado, la programación que había en la Remonta era los martes, unas conferencias, y los viernes solía haber una actuación de música. La verdad es que las conferencias no creo yo que fueran muy maravillosas porque prácticamente durante un año la misma persona dio todas las conferencias sobre los temas más diversos, desde Darwin a teatro, y a todo tipo de cosas. Entonces, bueno, vamos a intentar, hemos hecho un convenio con el Ateneo de Madrid, que nos ha ofrecido justamente suplir estas conferencias, conferencias que yo creo que van a tener al menos mayor calidad, porque van a ser dadas por especialistas en los diferentes temas.

En cuanto a los programas musicales, ahí tengo menos criterio. Bueno, es posible que estuvieran más acertados. El problema que quizá hemos tenido, no estoy muy segura de que sea así porque le digo que la respuesta no es muy satisfactoria desde

mi punto de vista, el problema que hemos tenido es que estamos actualmente empezando con la nueva, digamos, con la nueva programación cultural. Porque durante el mes de enero, febrero y marzo no ha habido una programación cultural estándar, de ahí que hayamos tenido que suplir diferentes huecos que había tanto en los centros culturales como en los centros de mayores, porque se acabó el contrato que teníamos con la empresa anterior y entonces hemos hecho, pues bueno, una remodelación. Hemos dividido la licitación en lotes, de manera que pudiera ser más diversa, teniendo en cuenta la propia diversidad del Distrito, etcétera. Los nuevos pliegos ya salieron, ya se han adjudicado. Extrañamente, porque el procedimiento era un poco diverso, lo ha sacado la misma empresa que lo llevaba haciendo en los años anteriores, con lo cual yo me he quedado un poco sorprendida. Pero bueno, dado que el procedimiento ha seguido todos los requisitos, pues será que esta empresa realmente cumple con los estándares exigidos. Entonces, en uno de los lotes, que es el lote de calle, hay que introducir la programación cultural para el centro de la Remonta. O sea que, como le digo, no va a haber ningún problema para introducir determinadas actividades, que las vamos a programar para específicamente el centro de la Remonta.”

Interviene D^a. Paula Estrade de Olabarria:

“Bueno, los 3 centros de mayores con los que cuenta el Distrito tienen más de 11.500 socios. En concreto la Remonta, yo con mis datos, yo le estaba hablando en concreto de la programación de los viernes, que sí que era una actividad musical, o teatral, etcétera. Una de ellas, de los viernes, se financiaba por Asuntos Sociales, y 3 de ellas estaban financiadas por el Área de Cultura de esta Junta. Por eso simplemente me sorprende la reducción. Yo entiendo que quieren darle un viraje a la política cultural, etcétera, pero últimamente lo que me traen aquí es que lo están reduciendo, como el... perdón... el concurso literario. Y también me hace gracia que insinúe que lo que hizo el Partido Popular era adjudicarle a empresas que no tenían los criterios técnicos y solventes como para hacer las actividades culturales. Nada más.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“No insinúo nada. O sea,...”.

Interrumpe la Vocal Vecina, D^a. Paula Estrade de Olabarria.

“Se ha sorprendido porque la empresa lo haya hecho, o sea, haya vuelto a ganar el concurso. Yo, realmente me alegro por esa empresa.”

Retoma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Claro, sí, sí, yo también. El problema está que los criterios son muy distintos, dado en los pliegos actuales de en los pliegos anteriores y, sin embargo, la empresa ha vuelto a ganar. Lo cual no deja de ser sorprendente, pero bueno.”

Se solapan las voces con la Vocal Vecina. Prosigue la Sra. Concejala Presidenta:

“Le estoy respondiendo. Muestra posiblemente su versatilidad, no es que yo dude de nada. Simplemente le digo que nuestro mi sorpresa, porque claro, la realidad, las empresas lo que nos dicen es yo tengo unos criterios, tengo unas carteras, etcétera, etcétera; y si cambias los criterios y cambias las carteras, si cambias las actividades, las actuaciones, lo que se va a hacer, lo que no se va a hacer, etcétera, etcétera... Y, sin embargo, bueno, pues es una muestra de la vitalidad empresarial de este país, que la empresa se adapta a lo que le hemos pedido y ha vuelto a ganar el concurso. Con lo cual, pues perfecto, no hay ningún problema, pero no deja de asombrarme un tanto, parecerme un poco extraño esa rapidez para adecuarse a un cambio en la programación cultural. Era nada más que eso.”

La Sra. Concejala Presidenta da por terminadas las intervenciones y da paso a las Declaraciones Institucionales.

§ 4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Punto 25.- Declaración Institucional número 2016/0240200 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La Secretaria da lectura del punto indicado y señala que esta declaración institucional se va a unir con la declaración institucional del punto vigésimo séptimo que figuraba relacionado en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, en relación al Día Internacional de la Mujer. Tras ser otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolás Carrillo, siendo su tenor literal el que se detalla:

La Organización para las Naciones Unidas (ONU) reconoce el 8 de Marzo como “Día Internacional de las Mujeres”, día en el que se conmemora la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y en su desarrollo integro como personas. Un día para la reflexión sobre los progresos alcanzados, las cuestiones que en materia de igualdad entre mujeres y hombres están aún pendientes, un espacio para visibilizar y reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

El 8M es en sí un homenaje a todas aquellas mujeres que a lo largo de sus vidas reivindicaron que la mujer es parte activa de la sociedad y de la ciudadanía, acreedora de derechos en igualdad con los hombres.

El Siglo XXI es el siglo de las mujeres, por su dignidad y orgullo, y pasa necesariamente por conseguir el equilibrio en la presencia de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad.

En las últimas décadas hemos avanzado mucho, existe una base legislativa y una mayor concienciación social, pero aún vivimos en una sociedad desigual en ámbitos como el laboral y salarial, la participación política o la feminización de la pobreza, la corresponsabilidad y la conciliación entre familia y trabajo. Asimismo, no podemos obviar la lacra de la violencia hacia las mujeres.

Por ello, desde la Junta Municipal del Distrito de Tetuán conmemoramos este Día, el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, que en 2016 reivindicamos “Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género”.

Algunos de los objetivos clave de la Agenda 2030 serán:

Velar por que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Velar por que niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual, así como otros tipos de explotación.

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

A continuación, toma la palabra la Portavoz Adjunta de Ahora Madrid, D^a. Rocío Medel Bermejo, exponiendo la declaración institucional adherida, del siguiente tenor literal:

La conmemoración del 8 de marzo es un testimonio del largo e intenso proceso de una lucha inacabada para convertir en igualdad real los avances alcanzados con la igualdad legal.

La Historia tiende a presentar los avances relativos a la igualdad de mujeres y hombres como la consecuencia de un progreso social que llega por sí solo, producto de una sociedad civilizada, invisibilizando la lucha de las mujeres por sus derechos y la contribución del feminismo a los avances realizados, menospreciándolo en la narración del relato histórico. Conmemorar el 8 de marzo implica reconocer la historia de las mujeres, una historia de vindicación, pero también de sacrificio y persistencia.

El feminismo, como teoría y práctica política, con casi tres siglos de historia a sus espaldas sigue siendo desconocido. El pasado diciembre se han cumplido 40 años de la celebración del primer encuentro feminista de carácter nacional organizado en España, en concreto en Madrid. Con aquellas "Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer" consolidó su andadura el feminismo en nuestro país.

La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres nos ofrece el marco idóneo para que, desde el Ayuntamiento de Madrid, rindamos homenaje al Movimiento Feminista, a la necesidad de su aporte teórico y a la vigencia de sus demandas y reconozcamos su papel esencial en la conquista de los derechos de las mujeres, contribuyendo así a desestigmatizar su lucha, su visibilizar sus logros y reivindicar el papel crucial que el feminismo desempeña en la conceptualización de las nuevas y complejas dificultades a las que se enfrentan mujeres y niñas de todo el mundo.

La Sra. Concejala Presidenta abre un turno de debate sobre la Declaración Institucional, otorgando la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a. Nicolás Carrillo:

“No, no tenemos nada más que añadir, porque presentábamos la nuestra, estábamos a favor también de la que presentaba Ahora Madrid, y hemos decidido hacerla única.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, que vota a favor.

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Señora Presidenta, vamos a hacer alusión nuevamente al Reglamento Orgánico de los Distritos. El artículo 15.3, 15.3 del... art. 15.3 de dicho Reglamento habla de que las declaraciones institucionales «No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Ayuntamiento de Madrid, así que como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este órgano». Si no nos falla la documentación, en el Pleno del mes de febrero, en el Ayuntamiento de Madrid fue debatida una proposición sobre la mujer, con lo cual entendemos que procedimentalmente no tiene cabida en el Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán. En segundo lugar, y tal como hemos manifestado en relación a la línea 1, en mi primera intervención, una declaración institucional, per se, entendemos que debe ser aquella que recoge el texto pactado de todos los Grupos aquí representados. En este caso, nosotros no estaríamos, con algún matiz, en contra de la declaración o del texto de declaración presentada por Ciudadanos, y sí estaríamos en contra, no en todo pero sí en algunos aspectos, del texto presentado por el Grupo de Ahora Madrid. Por todo ello entendemos que no procedería haber sido incluida esa declaración, ni una ni otra, y que no se debe someter a votación en ningún caso.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“He consultado a la Secretaria, que por supuesto sabe mucho más que yo de este asunto. Ella me dice que en el punto, art. 15.3, se dice a mitad del párrafo «No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, [...]». Proposiciones, no declaraciones institucionales. «[...]», así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este órgano». Entendemos que esta es una declaración institucional y no una proposición y, por tanto, según la persona jurídica aquí presente, no le afecta este artículo 15.3. Por tanto, entendemos que la declaración institucional sí se puede aceptar y sí se puede votar. Bien, seguimos entonces.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Me, me permite Sra. Presidenta una cuestión. Efectivamente, en el art. 16.5, dice «La Junta Municipal del Distrito podrá aprobar declaraciones institucionales sobre cuestiones de exclusivo interés distrital o sobre acontecimientos localizados en uno o varios barrios del Distrito, siempre que no hayan sido previamente objeto de declaración por parte del Pleno del Ayuntamiento». Éste sería el artículo que invoca nuestro Grupo para la extemporaneidad, y fuera del procedimiento de esta declaración institucional, de ambas declaraciones institucionales.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Pues le repito, «La Junta [...] podrá aprobar declaraciones institucionales sobre cuestiones de exclusivo interés...». Una cosa es que luego en la votación se rechace o se apruebe, pero sí se podrán presentar, al parecer. «[...]», siempre que no hayan sido previamente objeto de declaración por parte del Pleno del Ayuntamiento». Lo siento, D. Manuel, pero donde manda patrón no manda marinero... Y la Secretaria del Distrito creo que es la que tiene...”

Interviene la Sra. Secretaria del Distrito, D^a Olga Caballero Mateos:

“Una cosa es la admisión de la iniciativa, que en este caso adopta la forma de declaración institucional, que no de proposición, y, por tanto, puede ser admitida, y otra cosa es que planteen sí debe ser aprobada o no por la Junta Municipal, es decir, por todos los integrantes de la Junta Municipal.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Es que es una cuestión previa. Por supuesto que la Sra. Secretaria, desde luego, sabe mucho más Derecho de procedimiento que yo, de eso no tengo ninguna duda. Pero es que el 16.5 es taxativo al decir que podrán aprobar, “siempre”, introduce la condición, «[...]», siempre que no hayan sido previamente objeto de declaración...». Estamos ante un caso que ha sido objeto de declaración.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Sí, pero la declaración no corresponde, no tiene el mismo texto. De todas maneras puede presentar usted una denuncia por un uso inadecuado del Reglamento. Vamos a seguir. Estábamos en la votación. Ciudadanos había votado a favor. Partido Socialista también. ¿Partido Popular?”

Toma la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Nosotros es que creemos que no debía haberse...”

Le interrumpe la Sra. Concejala Presidenta:

“Le estoy pidiendo posición de voto, por favor.”

Responde el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Posición de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 16.5 votamos en contra porque no debía haberse traído a este Pleno.”

Contesta la Sra. Concejala Presidenta:

“Muy bien. Se refleja asimismo en el Acta. ¿Ahora Madrid?”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Desde Ahora Madrid lamentamos profundamente todos los impedimentos que está habiendo para que esta Junta, agarrándose a dos artículos diferentes, buscando uno, buscando otro, del Reglamento se esté intentando que no haya una declaración institucional sobre el Día de la Mujer, exclusivamente porque la iniciativa o la declaración que presenta este Grupo no le gusta al Partido Popular. Y es una declaración, la ha leído mi compañera Portavoz Adjunto, que lo único que hace es un reconocimiento al papel del movimiento feminista y de las mujeres

en su propia liberación. Desconozco realmente cuáles son los motivos, pero me parecería muy triste que esta Junta no pudiese tener una declaración institucional en favor la de la lucha de las mujeres simplemente por ese detalle. Lo lamentaría muchísimo. Por nuestra parte, voto a favor.”

Una vez manifestada la posición de voto de todos los Grupos, la Proposición queda aprobada por la mayoría de los votos de Ciudadanos, Partido Socialista y Ahora Madrid. La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 26.- Declaración Institucional número 2016/0274764 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, en relación a la declaración institucional de apoyo a la campaña “Madrid Sí Cuida”.

Tras dar lectura a dicho punto, la Secretaria del Distrito indica que respecto de este texto se ha incorporado una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista Obrero Español, tras lo cual la Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín, que procede a leer el texto con la enmienda transaccional incorporada con el siguiente tenor literal:

“La Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. En la misma línea, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud.

La aprobación de la Ley 14/1986, General de Sanidad, por parte del Partido Socialista Obrero Español, de manos del Ministro Ernest Lluch, significó un hito en la protección social y sentó las bases para uno de los pilares del Estado de Bienestar más apreciados por la ciudadanía española. El concepto de atención integral a la salud, la universalidad en el acceso y la planificación de los centros y servicios sanitarios, orientados a la cohesión social y territorial, constituyen los grandes paradigmas de un Sistema Nacional de Salud que se ha revelado como

uno de los grandes aciertos de nuestra reciente democracia. De forma que en la clasificación del índice de justicia social de la Unión Europea, la sanidad es el servicio público español con más alta clasificación. Por tanto, un extraordinario instrumento al servicio de la justicia social.

Sin embargo, con la aprobación en España del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril de 2012, del gobierno del Partido Popular, se restringe el derecho a una asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes, en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliados que a su vuelta a Madrid, o en sus estancias de visita, se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención. La Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población, hasta el momento excluida, la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población.

A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo, y hay muchas personas que podrían legalmente ejercer su derecho a la protección de la salud, pero que realmente no acceden a él, por falta de información o por las barreras creadas previamente, tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios, principalmente en urgencias. Este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio enorme entre la población a la hora de ejercer el derecho a la protección de la salud. Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tienen competencias en asistencia sanitaria, sí las tiene en materia de salud pública y de derechos humanos, haciendo instar así a los organismos y/o instituciones competentes al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución Española para que no quede persona sin tener cubierto este derecho por falta de información o por barreras burocrático-administrativas. En aras de conseguir este objetivo, la Junta Municipal del Distrito de Tetuán manifiesta su compromiso con la campaña “Madrid Sí Cuida”, lanzada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento junto con el Área de Coordinación

Territorial y Asociaciones, poniendo a disposición los medios de los que dispone para su difusión y puesta en marcha. Es importante que en todos los barrios de Madrid la población tenga información sobre el derecho universal de acceso a la salud, y son precisamente las Juntas de Distrito las que tienen contacto más directo con los barrios, sus vecinos y sus vecinas.

Por todo lo anterior, la Junta de Distrito de Tetuán tendrá contacto directo con aquellos centros sanitarios en los que, por las razones que fueren, hubieran actuaciones en las que no se cumplen las instrucciones de 21/08/2015 de la Comunidad de Madrid, que permiten la asistencia sanitaria de todos los residentes en Madrid, aunque no estén asegurados por la Seguridad Social. Además, la Junta de Tetuán quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario, y las acciones de promoción y protección a la salud a todas las personas, con independencia de su situación administrativa, desde abril de 2012 especialmente. Porque, derecho que no se conoce, derecho que no se ejerce; derecho que no se ejerce, derecho que se pierde.

La Sra. Concejala Presidenta toma la palabra para dar paso al turno de debate.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a. Nicolás Carrillo:

“En este caso nos vamos a abstener, ya que esta Junta no tiene las competencias ni tampoco el Ayuntamiento, y la parte de información a la que se alega ya hace tiempo que se está poniendo en práctica, por tanto, en esta Junta de Gobierno. Gracias.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Yo, si me permite la Sra. Presidenta, una cuestión previa. Hemos estado antes, o han estado antes ustedes del Reglamento, y yo quisiera hacer una pregunta muy

sencilla a la Sra. Secretaria si me lo permite. ¿Cuántas iniciativas, es decir, proposiciones, preguntas o mociones en total, puede presentar cada Grupo Político?”.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, D^a Olga Caballero Mateo, aclarando que un total de 6.

Prosigue el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Pues si eso es verdad, es verdad que no cumplen el Reglamento. Porque al Partido Popular le han admitido esta vez 7. Tres proposiciones, tres preguntas y una moción de urgencia.”

Interviene la Sra. Secretaria, D^a Olga Caballero Mateo:

“La moción de urgencia ha sido presentada por el Grupo Ahora Madrid, si creo entender.”

Responde el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Entonces no entiendo nada. He leído mal. Que yo sepa Ahora Madrid...”

Interrumpe la Sra. Secretaria, D^a Olga Caballero Mateo:

“Eso he creído yo entender, lo que se ha hablado en la Junta de Portavoces. De hecho hay un Decreto de inadmisión de la moción de urgencia.”

Interrumpe Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“No, pero la presentó, y se admitió, el Partido Popular.”

De nuevo, toma la palabra la Sra. Secretaria:

“Se ha inadmitido. Hay un Decreto de inadmisión.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Pero se ha admitido. Se ha debatido en la Junta de Portavoces.”

Habla la Sra. Secretaria:

“Yo he entendido que la presentaba Ahora Madrid en la propia sesión plenaria, y que había consensuado con todos ustedes el texto. Eso es lo que yo he entendido en Junta de Portavoces.”

Prosigue el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“En cualquier caso la presentó sabiendo que había presentado 6, luego ha presentado 7, vulnerando el Reglamento”.

Interrumpe la Sra. Secretaria volviendo a señalar que fue inadmitida mediante Decreto de inadmisión por parte de la Sra. Concejala Presidenta.

Añade el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“No se debe saber el Reglamento”.

Prosigue la Sra. Secretaria:

“Pero en la Junta de Portavoces yo entendí que Ahora Madrid presentaría una moción de urgencia en la propia sesión, consensuada.”

Interrumpe de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“En cualquier caso, no se sabe el Reglamento bien, puesto que han presentado una más, aunque fuera inadmitida.” A lo que vuelve a reiterar la Sra. Secretaría que se inadmitió dicha moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Prosigue el Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“En cuanto a lo que nos ocupa, simplemente, a favor.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias, Sra. Concejala. Mire, señor Portavoz del Partido Socialista, yo entiendo que hay que hacer papelones en la vida como el que usted acaba de hacer hoy, pero bueno... La próxima vez igual le nominan al Goya. Mire, vamos a ver, este Portavoz no tiene el carácter prospectivo de adivinar si iba a haber un atentado en Bruselas una vez cerrado el orden del día. Con lo cual este Portavoz, consciente, y perfecto sabedor del Reglamento que usted desconoce, trae, o trajo, el miércoles una moción de urgencia. Y este Portavoz iba a hacer decaer una iniciativa de su Grupo. Pero, es bien cierto, y es de justicia reconocerlo y yo creo que así lo he reconocido en mi intervención, que esta Concejalía se ha puesto en contacto con este Portavoz cercano a las 15:00 de la tarde para ver si podíamos consensuar un texto y, de forma textual, se me han indicado, y así no tener que decaer una de nuestras iniciativas. Por lo tanto, el texto que yo he presentado, procesalmente ha sido desestimado.” Interrumpe el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Prosigue D. Manuel Gómez Hernández. *“Pero si es que no es un diálogo, señor Portavoz.”*

Interrumpe a su vez la Sra. Concejala Presidenta:

“Por favor, por favor, nos estamos saliendo del orden del día. Y ahora sí que a D. Alberto le voy a tener que dar la palabra por su decoro y dignidad. Entonces, vamos a intentar, simplemente, atenernos a la proposición en cuestión.”

Prosigue el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Entonces, yo creo que ha quedado perfectamente claro, nuestra posición, y así se lo hemos hecho saber en la Junta de Portavoces, y en público quedará grabado que reconocemos la propuesta del Grupo de Ahora Madrid para recoger un texto en el que podamos sentirnos todos reflejados. Creo que esto se ha dicho por este Portavoz. Consciente de que, evidentemente, eran 7 porque no tenemos ese don de adivinación de lo que va a pasar, pues evidentemente íbamos a hacer decaer una iniciativa que perfectamente estaríamos en nuestro derecho. Con lo cual, cumpliríamos de forma escrupulosa, como no puede ser de otra forma, el Reglamento.

En este caso, Sra. Presidenta, vamos a volver a invocar el art. 16.5, porque entendemos que la Junta Municipal del Distrito no tiene, es un órgano manifiestamente incompetente sobre cuestiones que no le afectan de forma exclusiva al Distrito, o sobre acontecimientos localizados en uno o varios barrios del Distrito. Con lo cual, nos encontramos una cuestión otra vez de procedimiento. No entendemos por qué se trae una declaración institucional violentando y tensionando nuevamente, y retorciendo, el Reglamento, cuando no existe ningún interés exclusivo, interés distrital. Y me remito a lo que dice el Reglamento. Si se quiere cambiar el Reglamento, a mí me parece muy bien, pero habrá que modificarlo. Lo que dice el Reglamento es que esta proposición no tenía que haber sido incluida en el orden del día y no tenía que haber sido elevada. Y volvemos a reiterar una vez más, la previsión legislativa y el espíritu del legislador cuando prevé las declaraciones institucionales, es precisamente que sea la institución la que manifieste un texto. Yo, me chirría muchísimo, que se apruebe una declaración de una institución en la que el Grupo mayoritario no se siente reflejado en ese texto. Por lo tanto, ateniéndonos, únicamente y exclusivamente, a cuestiones de procedimiento, vamos a votar en contra.”

La Sra. Concejala Presidenta concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Quisiera contestarle. Mire, no me creo que usted no se sepa el Reglamento. Y no me creo tampoco que hubiera hecho decaer. Porque si quiere hacer decaer una iniciativa lo hace al mismo tiempo que presenta la otra. Luego no es verdad que iban a hacer decaer. Se hace decaer al mismo tiempo. Y se ha debatido en la Junta de Portavoces, y puesto que se ha subsumido en una que ha hecho Ahora Madrid, es por lo que era válida. Porque si no la hubieran eliminado y Ahora Madrid no hubiera podido presentarla, no hubiera podido valer porque las mociones de urgencia creo que hay que presentarlas con 24h, o con 48h. ¿Con? 14h. Bien. En la Junta de Portavoces eran las 17:00h, el Pleno era a las 18:00h, no había 14h. Por lo tanto, por lo tanto. Esa moción era la 7ª iniciativa del Partido Popular. Y que no nos venga a ahora con que iba a hacer decaer... Que lo hubiera hecho, que hubiera presentado la proposición, y al mismo tiempo hubiera dicho que iniciativa iba a decaer. Porque aquí el único que está haciendo un papelón, y bien gordo, es usted y el Partido Popular, haciendo siempre, siempre, siempre, y utilizando el terrorismo y a los niños para su beneficio propio. Eso es lo que están haciendo ustedes continuamente y eso no se puede consentir.”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta para otorgar la palabra a la Sra. Secretaria, Dª. Olga Caballero Mateos:

“El art. 84.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid dice que «Las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las catorce horas del día anterior al del Pleno, salvo en el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria». Esto es lo que a mí me ha hecho entender que presentaba Ahora Madrid, y así lo he entendido en la Junta de Portavoces, esta moción de urgencia a la que se adherían todos. Ahora Madrid no había llegado a su cupo de 6.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

“Bien, sigamos. De todas maneras, a mí me sorprende un poco, porque hemos planteado la moción de urgencia en su momento, y todo ustedes han votado a favor. Entonces ahora, volver a tratar el tema, me parece redundante.”

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Yo creo que lo que hay que agradecer es, en todo caso, que se intente ampliar lo máximo posible el debate, y que se intente dar cabida a todas las posiciones y evitar en lo posible que haya posiciones que tengan que quedar fuera, circunstancias que tengan que quedar fuera por una situación sobrevenida.

Ya, a lo que vamos, porque estamos hablando de una declaración institucional sobre la sanidad y, tanto al Partido Popular como a Ciudadanos, evidentemente la Junta de Distrito es posible que no tenga competencia, lo que sí tiene es la voluntad y la solidaridad para que ni un solo ciudadano, y en la medida de lo que pueda, ni un solo ciudadano y ni una sola ciudadana, independientemente de su situación con respecto a la Ley de Extranjería, se quede sin atención médica. Porque es un derecho humano básico. Y esta Junta lo que manifiesta con esta declaración es que está dispuesta a ofrecerlo con las posibilidades que tenga y a instar al resto de órganos a que hagan lo mismo, simplemente. Eso es lo importante. Que tiene la voluntad, quizá no la competencia, pero sí la voluntad, de que nadie, absolutamente nadie, se quede sin atención sanitaria, porque es su derecho como ser humano. Simplemente.”

La Sra. Concejala Presidenta le pide al Portavoz de Ahora Madrid que manifieste su posición de voto, que él mismo declara a favor.

Una vez manifestada la posición de voto de todos los Grupos, la Proposición queda aprobada por la mayoría de los votos del Partido Socialista y Ahora Madrid.

Punto 27.- Declaración Institucional número 2016/0274847 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, en relación al cierre por obras de la Línea 1 de Metro de Madrid.

Debatida y adherida a la proposición indicada en el punto número cuatro del Orden del Día.

Punto 28.- Declaración Institucional número 2016/0276512 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, en relación al Día Internacional de la Mujer.

Se une a la Declaración Institucional correspondiente al punto número veintiséis (según la nueva numeración que consta en este Acta).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.

La Sra. Concejala Presidenta da paso a las intervenciones vecinales.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES
(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)**

*I.- Autorización de **intervención** a D. Manuel Diz Martínez, sobre anomalías urbanísticas en el Distrito de Tetuán.*

La Concejala Presidenta da paso a la intervención referida y toma la palabra el vecino solicitante:

"Muchísimas gracias, Sra. Concejala. Si le soy sincero, creía que no llegaba este turno..."

Yo, yo, me quedé bastante alarmado porque, bueno, yo, mi tema es anomalías urbanísticas en el Distrito de Tetuán, y sinceramente he escuchado a los Portavoces y, bueno, yo creo que se quedaron bastante cortos. Creo que se quedaron bastante cortos, pero bueno, como decía un profesor, en la facultad, que me decía, que bueno, cada uno aplaude la feria como mejor le va en ella. Y yo quizás a lo mejor no estoy introducido en la política y, quizás a lo mejor, pues bueno, en este momento pues me ajusto un poco a lo que, todos los días, cuando me levanto y cuando me acuesto me encuentro con la situación.

Pero bueno, vamos a empezar. Ah, bueno, comentarle que el día 23/06/15 le he querido desarrollar un tema aquí bastante trascendental, la aplicación de los Derechos Humanos, que han tocado, me parece que el Portavoz socialista, en el Distrito de Tetuán, y me lo han denegado, no sé por qué, pero bueno. Vamos a ajustarnos al tema.

En la plaza de la Remonta, que es una plaza emblemática que nosotros tenemos en el Distrito de Tetuán, está prácticamente deteriorada. Tenemos un centro de la tercera edad, un colegio y, por la parte de atrás, en la calle Bravo Murillo, un centro sanitario, que más bien parece un parque móvil de la Policía Nacional y

que, sinceramente, me parece que se podía negociar con ellos para que pudieran aparcar dichos automóviles en la calle Müller, que creo que, hombre, cada uno tiene su espacio.

De las aceras deterioradas, que a lo mejor le faltan tapas de boca de riego, no sólo en la plaza de la Remonta sino en más sitios; desniveles, que creo que la nueva Junta, de las que, me ha decepcionado un poquillo, quizá a lo mejor no estoy introducido en la política, pero bueno, creo que éstos, éstas anomalías que existen en el Distrito de Tetuán de las aceras deterioradas, desniveles, faltas de boca de riego... Y que los discapacitados corporales pueden, puedan andar por las aceras con sus sillas eléctricas o manuales, y los discapacitados oculares puedan andar sin inconvenientes. De qué sirve si le facilitamos estructuras a esta gente, o le facilitamos material, y no le facilitamos la estructura necesaria para que puedan, en este momento, tener un poco de integración.

Yo creo que también, en la calle Torres, que es donde yo, bueno, yo vivo al lado; en la calle Torres, calle Aligustre, calle Capitán Blanco Argibay, calle Cantueso, se ha solicitado tomar, por mi parte, vista de dicho expediente, y he solicitado que, bueno, que me puedan facilitar dónde está el nº de expediente y licencia para tomar vista, y no he podido, en este momento. Me han llamado de la Junta y no he podido saber dicho nº de la licencia. Me he dirigido al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano que está en la calle Ribera del Sena, y bueno, me dicen que el otorgamiento de licencias en el ámbito de la APR 06-02 Paseo de la Dirección, al Registro por una forma zonal 4, corresponde a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, de la calle Bravo Murillo 357. Pregunto yo, tantos hablaban aquí que a lo mejor había que pedir, esto, no sé, en este caso me parece que a los servicios urbanísticos, si había, si estaba desacertado o acertado en dichos expedientes. Pues aquí se ha solicitado, ni acertado ni desacertado.

Y, también, me gustaría también, realizar un análisis comparativo, que creo que en este momento se podría realizar con el que hay en la calle Bravo Murillo 105, más o menos, que es un proyecto de urbanización AP de cocheras de Bravo Murillo, donde pone muy bien el nº de expediente y licencia y dónde hasta,

incluso, llega la dirección facultativa, cuestionable por parte dicha manzana de la calle Torres, calle Aligustre, calle Capitán Blanco Argibay, calle Cantueso, y no se ha, no se tiene ni conocimiento de ello.

La Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminado. Éste continúa.

Sí bueno, además incluso, en la calle Cantueso, tenemos una entrada a la altura de la calle nº 36, al lado de dicho edificio, una entrada de una puerta de metal donde entran automóviles de alta gama a dichas oficinas, me parece que es Dragados, según pone al fondo, y dicha entrada, con el peligro que corren de riesgo los peatones que pasean por la acera. Y bueno, y hasta hace un año, en la calle Torres hubo un accidente peatonal, que bueno, creo que en parte fue derivado a la estructura de dichas obras, y creo que...

La Concejala Presidenta solicita de nuevo al interviniente que vaya terminado. Éste continúa.

Simplemente decirles que, bueno, que tuvieran un poquito de consideración. Que los vecinos, aunque quizá no estamos metidos en la política, podemos simpatizar más o menos con alguien, pero que todos los días nos levantamos, miramos al suelo y nos encontramos con una serie de anomalías que nos acordamos de esta Junta. Y yo sinceramente, es una situación digna de pena, venir aquí a reclamar estos asuntos cuando yo no, quizás a lo mejor lo único que puedo aportar es mi conocimiento y, quizás a lo mejor hay gente que me parece que incluso está cobrando por estos servicios urbanísticos de los que, bueno, en un principio pueden dar, pues bueno, unos servicios urbanísticos informativos mucho más aceptables que los míos. Muchísimas gracias, Sra. Concejala."

La Concejala Presidenta agradece la intervención y da la palabra al siguiente interviniente, al que señala que como ha planteado dos preguntas tendrá 6 minutos.

II.- Autorización de *intervención* a D. Antonio Ortiz Mateos, en representación de la Asociación de Vecinos Solidaridad Cuatro Caminos Tetuán, para preguntar sobre la puesta en servicio de las plazas de garaje en edificios de realojo del Paseo de la Dirección 283-285.

"Bueno. La primera pregunta va referida a las plazas de garaje que existen en los edificios de realojo del Paseo de la Dirección 283-285. Son unas plazas que llevan más de un año sin abrirse, están ahí muertas de risa mientras los vecinos del entorno se ven con problemas de aparcamiento por las obras del propio Paseo de la Dirección. Entonces, ya hemos preguntado durante varios meses, pues la verdad es que no sabemos si algún día, supongo que el día que las abran nos enteraremos, porque ya nos han dicho en algunas ocasiones que se abrían con carácter inmediato, y que las abrían servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid. Lo último que nos han dicho es que ahora el propietario es Dragados, no es el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, queremos saber realmente de quiénes son al final propiedad esas plazas de aparcamiento, el garaje, y cuándo se van a abrir. Una respuesta muy simple."

El interviniente termina el planteamiento de su primera intervención y señala que procede a unir con la segunda.

III.- Autorización de *intervención* a D. Antonio Ortiz Mateos, en representación de la Asociación de Vecinos Solidaridad Cuatro Caminos Tetuán, para preguntar sobre la tala de árboles con motivo de las obras realizadas en el Paseo de la Dirección.

"El tema del arbolado del Paseo de la Dirección. Poníamos como referencia un enlace con Google Maps. Simplemente con ver Google Maps en la etapa, del año 2008, se ve que en el entorno del Paseo de la Dirección, contando desde la Avenida de Asturias hasta Ofelia Nieto, había miles de árboles en su entorno. Miles de árboles que han desaparecido, si se compara con el Google Maps de ahora. Si no se quiere uno dar una vuelta, se puede dar uno, yo me lo conozco porque he dado varias vueltas. Quedan, me parece que son, 4 o 5 árboles, una morera, dos olivos que han cortado todas las ramas, que iban a cortar, y que parece que al final se está hablando a ver dónde se trasplanta, y poco más. De eso, de los miles de árboles que había. Esta morera, en un libro que tenía el Área de Urbanismo sobre el arbolado

de la zona, figuraba como un ailanto. La diferencia es que un ailanto no tienen que reponer árboles en contra, y por esa morera tienen que poner 80 árboles si la talan. Informados por el área correspondiente de Urbanismo. Medio Ambiente se había comprometido a realizar un estudio medioambiental de cuántos árboles, de qué especie y qué árboles se van a reponer, qué nº y dónde se van a reponer. Hasta ahora, nadie informa. Esperemos que algún día, pues se informe, simplemente. Si no, pues bueno, estamos acostumbrados. Lleva muchos años sufriendo la ciudad.”

La Concejala Presidenta da las gracias a los intervinientes y les señala que se procederá a contestarles por escrito cuando se disponga de la información que solicitan.

A su vez da las gracias a todos y todas por su paciencia, dando el Pleno por terminado, siendo las veintidós horas y treinta y un minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos